



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN

# Marco de referencia para las bibliotecas escolares



[educacion.gob.es](http://educacion.gob.es)



# **MARCO DE REFERENCIA PARA LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES**

**Comisión Técnica de Bibliotecas Escolares**

**Abril 2011**





**MINISTERIO DE EDUCACIÓN,**  
**SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL**  
*Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial*  
*Subdirección General de Cooperación Territorial*

Coordinación:

Ana Isabel Bernal Macaya, Casildo Macías Pereira y Cristina Novoa Fernández

Edita:

© SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Subdirección General de Documentación y Publicaciones

Catálogo de Publicaciones del Ministerio: [educación.gob.es](http://educación.gob.es)

Catálogo general de publicaciones: [publicacionesoficiales.boe.es](http://publicacionesoficiales.boe.es)

Fecha de edición: 2011

NIPO: 820-11-495-X

Depósito legal: M-41.368-2011

Imprime: Sociedad Anónima de Fotocomposición

Talisio, 9. 28027 Madrid

# ÍNDICE

|                                                                                                                                                              |           |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>1. Introducción</b>                                                                                                                                       | <b>7</b>  |
| <b>2. Cultura digital, lectura e información</b>                                                                                                             | <b>9</b>  |
| <b>3. Modelo de biblioteca escolar</b>                                                                                                                       | <b>11</b> |
| Definición                                                                                                                                                   |           |
| Bibliotecas y secciones de aula                                                                                                                              |           |
| Capacidad de adaptación                                                                                                                                      |           |
| La biblioteca escolar en los documentos organizativos del centro                                                                                             |           |
| Una biblioteca con iniciativa y con capacidad de respuesta                                                                                                   |           |
| <b>4. Ámbitos de actuación desde la biblioteca escolar</b>                                                                                                   | <b>17</b> |
| Apoyo curricular                                                                                                                                             |           |
| Proyectos o planes de lectura del centro                                                                                                                     |           |
| Programas para la adquisición de la competencia informacional ( <i>ALFIN, tratamiento de la información y competencia digital, educación documental...</i> ) |           |
| Apoyo de programas y proyectos                                                                                                                               |           |
| Extensión cultural                                                                                                                                           |           |
| Compensación de desigualdades                                                                                                                                |           |
| Difusión                                                                                                                                                     |           |
| Implicación de las familias en la formación de los lectores                                                                                                  |           |
| <b>5. Recursos físicos y materiales: ubicación, equipamiento y colección</b>                                                                                 | <b>23</b> |
| Ubicación                                                                                                                                                    |           |
| Espacio interior y equipamiento                                                                                                                              |           |
| La colección                                                                                                                                                 |           |
| <b>6. Organización y funcionamiento</b>                                                                                                                      | <b>31</b> |
| Responsable, equipo de apoyo y coordinación docente                                                                                                          |           |
| Centralización vs. Dispersión                                                                                                                                |           |
| Organización de los fondos y sistemas estandarizados                                                                                                         |           |
| Horarios de apertura                                                                                                                                         |           |
| Presupuesto y mantenimiento de la colección                                                                                                                  |           |
| Servicios básicos: préstamo y difusión de los recursos disponibles                                                                                           |           |
| <b>7. Los recursos humanos de la biblioteca escolar</b>                                                                                                      | <b>37</b> |
| El equipo directivo y la biblioteca escolar                                                                                                                  |           |
| Equipo o comisión de la biblioteca escolar                                                                                                                   |           |
| Responsable o coordinador de la biblioteca                                                                                                                   |           |
| Dedicación horaria y reconocimiento del responsable y los miembros del equipo de biblioteca                                                                  |           |
| Participación de personal técnico bibliotecario y documentalista en las bibliotecas escolares                                                                |           |
| Participación del alumnado y las familias en la atención a la biblioteca                                                                                     |           |

|                                                                |           |
|----------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>8. Formación del profesorado y biblioteca escolar</b>       | <b>45</b> |
| Líneas de trabajo en formación                                 |           |
| Ámbitos formativos                                             |           |
| Perfiles e itinerarios formativos                              |           |
| Formación para los agentes de apoyo                            |           |
| La autoformación de los docentes                               |           |
| <b>9. Unidades de apoyo de las Administraciones educativas</b> | <b>51</b> |
| Funciones de las unidades de apoyo                             |           |
| <b>10. La evaluación</b>                                       | <b>55</b> |
| Qué y cómo evaluar                                             |           |
| Tipos de evaluación                                            |           |
| <b>11. Redes de colaboración</b>                               | <b>59</b> |
| Redes en el ámbito de las bibliotecas escolares                |           |
| Ámbitos de cooperación en las redes                            |           |
| Apoyos desde la Administración                                 |           |
| Compromisos de participación en las redes institucionales      |           |
| <b>12. Marcos de cooperación</b>                               | <b>65</b> |
| <b>13. Bibliografía</b>                                        | <b>69</b> |

# 1. Introducción

---

En los centros escolares, como en cualquier otra institución en la que el estudio y la formación tienen un papel protagonista, la biblioteca ha sido y es un espacio imprescindible.

El **modelo de biblioteca escolar**, su función, organización y uso han evolucionado y, en ese proceso, se ha generado una gran cantidad de documentación, especialmente desde los años noventa del siglo pasado. Si bien buena parte de esta literatura sigue teniendo plena vigencia (como las conclusiones del Primer Encuentro Nacional sobre Bibliotecas Escolares de 1997, el Manifiesto de la UNESCO/IFLA del año 1999, las directrices de la IFLA/UNESCO para la biblioteca escolar de 2002 o las conclusiones del Primer Congreso de Bibliotecas Escolares de Salamanca de 2006) es evidente que desde entonces la sociedad ha cambiado y la escuela también, por lo que se precisa una actualización y ampliación del marco conceptual y de trabajo de las bibliotecas escolares.

Con el arranque del nuevo siglo, la Unión Europea se marcó como objetivo estratégico convertirse en una economía y una sociedad más competitiva, fundada sobre el conocimiento. En España esta decisión ha supuesto, entre otras cosas, un impulso decidido a la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación por parte de la ciudadanía y, particularmente, en la educación. Los planes y medidas concretos, como el proyecto Escuela 2.0, están afectando al aprendizaje del alumnado y a la práctica docente. Este cambio va mucho más allá del uso generalizado de internet y de los ordenadores: el profesorado va a tener que integrar estos recursos en su práctica cotidiana no solo en los aspectos tecnológicos sino también en los metodológicos.

En este momento, un objetivo importante de la institución escolar es **formar personas competentes en el uso eficiente de la información** y para lograrlo, el tratamiento de la lectura como eje transversal y una adecuada conceptualización de la biblioteca escolar son ahora más necesarios que nunca. Las medidas legislativas del Gobierno (tanto la Ley Orgánica de Educación de 2006 como la Ley de la Lectura, del Libro y de las Bibliotecas, de 2007) y los desarrollos normativos por parte de las comunidades autónomas así lo ponen de manifiesto. Así mismo, las diferentes convocatorias para la formación del profesorado, para la incorporación de los centros educativos a planes y programas de lectura y biblioteca o para premiar buenas prácticas en bibliotecas escolares también lo declaran y es innegable que están dando sus frutos.

No obstante, todavía se necesita un mayor impulso y apoyo para que los cambios logrados sean estables y se otorgue a la biblioteca escolar un protagonismo que supere el papel meramente organizativo que se le venía atribuyendo. La comunidad educativa, con los equipos directivos a la cabeza, precisa asumir un modelo de **biblioteca entendida como**

**espacio de aprendizaje** en el que el profesorado y su alumnado se comprometan con la lectura y la información en diversos soportes, con diferentes grados de complejidad, para construir conocimientos de los temas curriculares, del mundo y de ellos mismos. Las personas responsables de su atención necesitan una formación y orientación específicas para asumir una tarea tan importante, además de dedicación horaria y la colaboración de un equipo. Las familias y el entorno de la escuela no pueden ni deben estar al margen, al ser ellos mismos agentes educadores que, en colaboración con la biblioteca escolar, pueden realizar una importante labor de apoyo en la consolidación del hábito lector y del gusto por la lectura.

Por todo ello, el Ministerio de Educación ha creído conveniente elaborar unas orientaciones dirigidas a todos los miembros de la comunidad escolar, especialmente a los responsables de las políticas educativas y a cuantos técnicos y asesores docentes deben poner en marcha, asesorar o evaluar las bibliotecas de centro.

A lo largo del documento se presenta el modelo que el actual sistema educativo necesita, se señalan las condiciones básicas para su correcto funcionamiento o los ámbitos de actuación que, desde la biblioteca escolar, permiten el desarrollo de metodologías activas.

En su redacción y revisión han participado los representantes de las comunidades autónomas en la Comisión Técnica de Bibliotecas Escolares, integrada en el Consejo de Cooperación Bibliotecaria.

## 2. Cultura digital, lectura e información

---

Uno de los factores que más está influyendo en el ámbito educativo en los últimos años es la **incorporación masiva de Tecnologías de Información y Comunicación en la vida social y laboral**, que empuja al sistema educativo a tomar medidas para hacer frente a los muchos retos que esta presencia comporta.

Las transformaciones que se están produciendo en la forma de comunicarse y de entablar relación con los otros, de compartir esfuerzos, de transmitir información, de generar conocimiento; una nueva forma de estar en el mundo y de percibirlo; los cambios en la cultura escrita que modifican soportes y condicionan contenidos; la apabullante presencia de lo audiovisual, las magníficas posibilidades del hipertexto; la sobreabundancia de datos disponibles; internet con sus ventajas y sus inconvenientes. Todo ello, unido a las prácticas sociales de la población más joven que encuentra en las tecnologías actuales un aliado para sus ansias de comunicación global y la superación de todo tipo de barreras expresivas o de participación, obliga a una reflexión sobre las prácticas escolares más tradicionales, y sobre los usos y formas de comunicar y generar conocimiento en el ámbito educativo.

La escuela no es ajena a esta omnipresencia de la tecnología y poco a poco va incorporando las herramientas a su alcance. La utilización cada vez mayor de ordenadores y otros dispositivos electrónicos en las aulas conlleva nuevas prácticas y exige modificaciones organizativas y metodológicas que es necesario afrontar.

Se precisan nuevas competencias para el uso de las nuevas herramientas pero, sobre todo, capacidad para integrarlas de forma saludable y eficaz en la vida del alumnado, de modo que contribuyan a su desarrollo personal, académico y social, en lugar de entorpecerlo. Por otra parte, los lenguajes propios de la cultura digital y los distintos medios o soportes para la transmisión de la información y de la creación, conviven de forma ecléctica y, por ello, las competencias de lectura que se precisan son más complejas. El alumnado desarrolla de forma casi natural habilidades para el uso de lo digital, pero necesita la orientación y la guía del profesorado para adquirir competencias de lectura crítica en este nuevo paradigma, en el que las facilidades para difundir información están al alcance de todos, con muy distinta fiabilidad. Se hace necesario estimular procesos para la adquisición de habilidades avanzadas de lectura comprensiva y crítica, a lo que las bibliotecas pueden contribuir de forma especial.

Las bibliotecas escolares no son ya el reino del papel ni enfocan su actividad únicamente en la preservación y la disposición de los recursos. Son bibliotecas híbridas, que dan cabida a materiales impresos y a materiales en soporte electrónico; bibliotecas que aúnan lo presencial y lo virtual, que integran la cultura impresa y la cultura digital. Por otra parte,

las nuevas bibliotecas responden a las necesidades de aquellos a quienes realmente se deben, que son el alumnado, el profesorado y el conjunto de la comunidad educativa de cada momento, de ahí que deban ganar en visibilidad y capacidad de adaptación.

Las tendencias en materia de lectura electrónica parecen confirmar la convivencia de los soportes tradicionales y del soporte electrónico. La edición de materiales impresos será más escasa, pero también más selecta, mientras que el libro electrónico irá ganando terreno a medida que se vayan definiendo los soportes más adecuados, muy especialmente en el libro de gran consumo, también en el libro informativo y en los textos escolares. Esta es una de las razones por las que las bibliotecas están llamadas a ser espacios educativos que realicen selección de materiales (impresos o digitales) con criterios de calidad y de pertinencia.

---

**Las bibliotecas escolares no son ya el reino del papel ni enfocan su actividad únicamente en la preservación y la disposición de los recursos. Son bibliotecas híbridas, que integran la cultura impresa y la cultura digital.**

---

Por las bibliotecas escolares pasa toda la población de un país y es solo en ellas donde, con seguridad, podrá el alumnado encontrar diversidad de contenidos y calidad en las propuestas de lectura y de información, si los centros deciden asumir esta importante función. Son también espacios en los que aprender los valores éticos necesarios para usar la información o participar en las redes sociales de una forma responsable y prudente.

Es en este contexto de cambios y de inquietudes en el que la biblioteca escolar se presenta como una herramienta imprescindible. Ofrece al profesorado una plataforma adecuada para facilitar al alumnado experiencias de aprendizaje integradoras, utilizando fuentes informativas diversas, seleccionadas con finalidad educativa y criterios de calidad; propicia la construcción del lector social, ese lector que es capaz de hacer frente a cualquier necesidad informativa en el desarrollo de sus actividades individuales o sociales y que, además, disfruta con la lectura y la incorpora a sus prácticas cotidianas. Un lector que participa, como ciudadano activo, en su comunidad y tiene autonomía para seguir aprendiendo a lo largo de la vida.

### 3. Modelo de biblioteca escolar

---

El conjunto de los agentes, Instituciones y Administraciones que conforman el sistema educativo de nuestro país debe encontrar respuestas a las necesidades que la sociedad de la información hace evidentes, exigiendo nuevas competencias al alumnado y a la población en general, ya no solo para sobrevivir como seres sociales, también para avanzar en su formación académica, profesional y personal, en tanto que ciudadanos activos y críticos. Se hacen necesarios importantes cambios en la cultura de trabajo de las aulas y en la organización de los recursos de los centros, entre otros factores de innovación.

Las bibliotecas escolares constituyen, pues, uno de los instrumentos apoyan la adquisición de las competencias claves que el alumnado precisa desarrollar en este contexto, y que están contempladas en los nuevos currículos, elaborados a partir de la publicación de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación<sup>1</sup>. En su **artículo 113** reconoce la necesidad de que todos los centros tengan una biblioteca escolar y explicita sus finalidades:

1. *Los centros de enseñanza dispondrá de una biblioteca escolar.*
2. *Las Administraciones educativas completarán la dotación de las bibliotecas de los centros públicos de forma progresiva. A tal fin elaborarán un plan que permita alcanzar dicho objetivo dentro del periodo de implantación de la presente Ley.*
3. *Las bibliotecas escolares contribuirán a fomentar la lectura y a que el alumno acceda a la información y otros recursos para el aprendizaje de las demás áreas y materias y pueda formarse en el uso crítico de los mismos. Igualmente, contribuirán a hacer efectivo lo dispuesto en los artículos 19.3 y 26.2 de la presente Ley.*
4. *La organización de las bibliotecas escolares deberá permitir que funcionen como un espacio abierto a la comunidad educativa de los centros respectivos.*
5. *Los centros podrán llegar a acuerdos con los municipios respectivos, para el uso de bibliotecas municipales con las finalidades previstas en este artículo.*

En el Anexo I de los decretos de enseñanzas mínimas de Educación Primaria y Secundaria Obligatoria, al hablar de competencias básicas se recoge que “*el trabajo en las áreas y materias del currículo para contribuir al desarrollo de las competencias básicas debe complementarse con diversas medidas organizativas y funcionales, imprescindibles para su desarrollo. Así, la organización y el funcionamiento de los centros y las aulas, la participación del alumnado, las normas de régimen interno, el uso de determinadas metodologías y recursos didácticos, o **la concepción, organización y funcionamiento de la biblioteca escolar**, entre otros*

---

<sup>1</sup> Ley Orgánica de Educación 2/2006, de 3 de mayo. BOE nº 106, de 4 de mayo de 2006.

*aspectos, pueden favorecer o dificultar el desarrollo de competencias asociadas a la comunicación, el análisis del entorno físico, la creación, la convivencia y la ciudadanía, o la alfabetización digital. Igualmente, la acción tutorial permanente puede contribuir de modo determinante a la adquisición de competencias relacionadas con la regulación de los aprendizajes, el desarrollo emocional o las habilidades sociales.”<sup>2</sup>*

Por su parte, las distintas comunidades autónomas han ido recogiendo en sus normativas curriculares y, en algunos casos, en leyes educativas de carácter autonómico, la necesaria presencia de la biblioteca escolar en los centros, matizando de forma más o menos amplia el cometido de la misma.

## Definición

Las bibliotecas escolares que se precisan en la actualidad son **centros de recursos de lectura, información y aprendizaje**: entornos educativos específicos integrados en la vida de la institución escolar. Apoyan al profesorado en el ejercicio de sus prácticas de enseñanza y facilitan al alumnado el aprendizaje de los contenidos curriculares, así como la adquisición de competencias y hábitos de lectura, en una dinámica abierta a la comunidad educativa.

Estas bibliotecas deben permitir el acceso a materiales informativos actualizados, diversos, apropiados, suficientes en número y calidad, y contemplar todas las áreas del currículo. Son espacios, también, para la lectura, propiciadores de experiencias gratas de encuentro y convivencia con los libros y con los recursos culturales en general. Deben apoyar los programas del centro en su conjunto, especialmente aquellos que vayan enfocados a la formación en el uso crítico y ético de la información y en la transformación de esta en conocimiento.

En una sociedad en la que abundan las desigualdades, las bibliotecas escolares son un factor de compensación social, al posibilitar el acceso a los recursos informativos y culturales a quienes carecen de ellos, procurando así paliar la brecha digital y social.

Una concepción muy clarificadora sobre la biblioteca escolar, que conviene difundir e impulsar, es la que apunta el Ministerio de Educación en su convocatoria del *Concurso nacional de buenas prácticas para la dinamización e innovación de las bibliotecas de los centros escolares*, para el año 2010.

*La Biblioteca escolar es un recurso educativo al servicio del currículo y del proyecto educativo y se concibe en la actualidad como un espacio*

---

<sup>2</sup> Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, Ministerio de Educación y Ciencia. BOE, nº 293, de 4 de enero de 2007.

---

Las bibliotecas escolares que se precisan en la actualidad son centros de recursos de lectura, información y aprendizaje: entornos educativos específicos integrados en la vida de la institución escolar.

---

*dinámico en el que los recursos y servicios de información cumplen un papel primordial en el proceso de enseñanza aprendizaje, y como tal es un instrumento de índole pedagógica que apoya la labor docente y favorece la construcción del conocimiento tanto de forma individual como colectiva, enriqueciendo la actividad en el aula, sentando las bases para el aprendizaje autónomo.*<sup>3</sup>

Por estas razones, toda la actuación de la biblioteca escolar debe estar vinculada al Proyecto Educativo de Centro del que depende, y toda su finalidad debe centrarse en apoyar la consecución de los objetivos y el desarrollo de los programas que el propio centro genere o aquellos en los que participa.

La biblioteca escolar, convenientemente dotada, organizada y atendida, favorece:

- Los procesos de enseñanza y de aprendizaje.
- La adquisición de competencias básicas y el aprendizaje autónomo.
- El acceso a los distintos medios para la transmisión de la información y la lectura.
- La integración de las tecnologías de la comunicación y de la información en la búsqueda, localización, selección, recogida, tratamiento y producción de información, y en la selección de lecturas.
- La educación en el uso eficiente de la información: competencia informacional.
- La creación y consolidación de hábitos de lectura y de escritura.
- El tratamiento de la lectura comprensiva en todas las áreas y materias curriculares, y en todo tipo de soportes.
- Un acceso igualitario a los recursos culturales.
- La experiencia lectora como práctica positiva en el tiempo de ocio.
- El apoyo al alumnado con necesidades educativas específicas.

## **Bibliotecas y secciones de aula**

La existencia de una biblioteca de centro posibilita el aprovechamiento de los recursos por parte de toda la comunidad educativa, de una manera racional, evitando la duplicidad de los materiales, y permite la realización de prácticas de aprendizaje significativas con el uso de fuentes informativas variadas y relevantes. Las bibliotecas de aula o de departamento se integran en la biblioteca escolar como secciones, con

---

<sup>3</sup> Resolución de 28 de abril de 2010, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, por la que se convoca el concurso nacional de buenas prácticas para la dinamización e innovación de las bibliotecas de los centros escolares para el año 2010. BOE n.º 108, 04/05/2010, pp. 39641-39651.

materiales pertenecientes a esta biblioteca, gestionados de forma centralizada, y que pueden estar ubicados en estas bibliotecas (o secciones) de forma temporal o permanente. También pueden contar con fondos en préstamo temporal procedentes de otras bibliotecas o instituciones del entorno.

## Capacidad de adaptación

Todas las cuestiones anteriores deberán adaptarse al contexto de todos y cada uno de los centros, de acuerdo con su tipología, etapas, niveles y tipos de enseñanza que imparte, número de unidades, etc. Los centros incompletos, de pocas unidades o que imparten Educación Infantil exclusivamente no pueden renunciar a contar con una biblioteca escolar lo mejor dotada posible y con las funciones que le corresponden en la actualidad, y que se han señalado. Cualquiera que sea el tamaño del centro o la edad del alumnado, la biblioteca tiene que tener una presencia diferenciada del aula habitual (o una presencia específica dentro del aula cuando esta sea única).

---

**Cualquiera que sea el tamaño del centro o la edad del alumnado, la biblioteca tiene que tener una presencia diferenciada del aula habitual (o una presencia específica dentro del aula cuando ésta sea única).**

---

En el caso de centros de enseñanzas de régimen especial (conservatorios, escuelas de idiomas...), centros de educación especial o centros de educación de personas adultas, esta adaptación se tendrá muy en cuenta a la hora de seleccionar los materiales de la colección y el equipamiento, pero los objetivos y las funciones de la biblioteca escolar son los mismos. La presentación de los materiales, los sistemas de clasificación y las normas de uso también atenderán la especificidad de los contenidos curriculares o la necesaria atención a la diversidad.

## La biblioteca escolar en los documentos organizativos del centro

Al igual que otros aspectos organizativos y pedagógicos que intervienen en la consecución de los objetivos contemplados en el Proyecto Educativo, la biblioteca escolar debe contemplarse en los distintos documentos que regulan la vida del centro: el Proyecto Educativo, la Programación General Anual, las programaciones de aula y departamento, los planes o proyectos de lectura, y todos aquellos otros en los que sea preciso recoger las posibilidades que la biblioteca ofrece para el refuerzo de programas y acciones formativas en general.

Conviene que esté recogida de forma adecuada y de acuerdo con la normativa u orientaciones que adopten las Administraciones educativas en aspectos como: la forma de organización y gestión de los recursos materiales y humanos, las normas de funcionamiento y las distintas posibilidades de uso de los fondos y recursos de la colección (políticas de préstamo, de utilización de espacios, equipos y materiales, etc.). Se definirá también de la forma que se estime oportuna, pero teniendo en

---

**La biblioteca escolar debe contemplarse en los distintos documentos que regulan la vida del centro: el Proyecto Educativo, la Programación General Anual, las programaciones de aula y de departamento, los planes o proyectos de lectura...**

---

cuenta estas orientaciones y las características de cada centro, el distinto grado de responsabilidad de los diversos integrantes de la comunidad educativa (equipo directivo, profesorado responsable de la biblioteca, miembros del equipo de biblioteca, claustro, alumnado, familias...) en las diversas actuaciones desarrolladas en la biblioteca o en las que esta preste su apoyo.

Uno de los documentos en los que debe aparecer de forma clara y detallada el papel de la biblioteca escolar es en el Proyecto o Plan de Lectura del centro, en la medida en que resulta un elemento imprescindible para su desarrollo.

## **Una biblioteca con iniciativa y con capacidad de respuesta**

La biblioteca escolar, desde su especificidad, puede liderar dinámicas de innovación mediante propuestas de actividades y programas que ayuden a la consecución de los objetivos del centro, pero que también contribuyan a renovar la cultura pedagógica del mismo: actividades para el fomento de la lectura, para la adquisición de habilidades de investigación, también para la mejora de las habilidades cognitivas; proyectos en los que se conjuguen ambas finalidades, actividades de carácter interdisciplinar que ayuden a la construcción del conocimiento y a la adquisición de una cultura básica, humanista y científica, necesaria para afrontar aprendizajes más complejos o especializados, siempre desde la integración de las TIC y sus posibilidades.

La biblioteca escolar, concebida como un centro de recursos dinámico, actualizado, organizado, y convenientemente atendido, debería tener, por otra parte, **capacidad de respuesta a demandas de la comunidad educativa** tales como:

- Disponer de fondos documentales y recursos variados, apropiados, suficientes y actualizados para el fomento de la lectura y el tratamiento de las diversas áreas curriculares.
- Resolver peticiones de materiales (bibliografía y recursos sobre un tema del currículo, un autor, un género...).
- Seleccionar recursos impresos o electrónicos para las bibliotecas y secciones de aula o departamento, en función de las necesidades curriculares, del Proyecto o Plan de Lectura del centro, etc.
- Diseñar acciones de dinamización tales como exposiciones temáticas, de trabajos del alumnado, acciones formativas de educación documental, propuestas de proyectos documentales de carácter interdisciplinar, actividades de lectura compartida, encuentros literarios...
- Dar a conocer y orientar en el uso de nuevos materiales, especialmente en soporte electrónico, disponibles para las distintas

---

La biblioteca escolar puede ser un elemento estratégico para la innovación pedagógica, que ayude a revitalizar las prácticas educativas y la vida cultural de los centros.

---

áreas curriculares o para la educación de la competencia en comunicación lingüística.

- Diseñar y apoyar el desarrollo de programas para la educación en información, fomento de la lectura y de la escritura, etc.
- Facilitar la cohesión entre diferentes programas y actuaciones del centro para la adquisición de las competencias básicas contempladas en el currículo, al ser la lectura y la escritura un eje transversal imprescindible a todas las áreas y materias.
- Organizar tiempos y espacios para el apoyo al estudio y otras medidas de carácter compensatorio de las desigualdades y de atención a la diversidad.
- Facilitar orientación para la selección de lecturas.
- Propiciar la participación de las familias en actividades compartidas dentro o fuera del centro en relación con la formación de los lectores.

En definitiva, la biblioteca escolar puede ser un **elemento estratégico para la innovación pedagógica**, que ayude a revitalizar las prácticas educativas y la vida cultural de los centros, proporcionándole al profesorado y al alumnado la oportunidad de emplear de múltiples recursos y propuestas didácticas que permitan una progresiva autonomía en el aprendizaje.

## 4. Ámbitos de actuación desde la biblioteca escolar

---

El primer ámbito de actuación de la biblioteca escolar es su propio espacio, que supone un lugar diferenciado para el acercamiento a la cultura escrita y a la cultura audiovisual, al mundo del conocimiento. Se diferencia de las aulas por su infraestructura y su equipamiento, pero también establece unas pautas de actuación diferentes. En la biblioteca se está de otra manera, se participa de otra manera, se comunica de otra manera. Las sinergias que se crean en este espacio son otras, y todas constituyen una oportunidad para la asunción de roles diferenciados y para el aprendizaje horizontal. El profesorado encuentra en ella posibilidades para la enseñanza con fuentes seleccionadas y diversas, facilidades para prácticas metodológicas activas e innovadoras. El alumnado disfruta de un lugar atractivo, una oferta amplia de recursos y la oportunidad de experimentar de forma diferente el aprendizaje, individualmente o en grupo. Es también un lugar específico para la convivencia y la adquisición de habilidades sociales, para la argumentación y la defensa de las propias ideas mientras se aprende a respetar las de los otros. En definitiva, **la biblioteca es un lugar para el aprendizaje de los valores democráticos y la asunción de la ciudadanía.**

### Apoyo curricular

El principal objetivo de la biblioteca escolar es el de servir a los intereses del alumnado y del profesorado en los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Así pues, uno de los ámbitos de actuación de la biblioteca es aquel en el que se disponen de forma efectiva los materiales que puedan facilitar el aprendizaje en las distintas áreas y materias del currículo. Favorecer la recuperación eficaz de la información, mediante una gestión y organización apropiadas, es la mejor y más importante manera de apoyar el tratamiento del currículo a través de la biblioteca. Pero además, o bien a demanda concreta del profesorado o bien por iniciativa propia (previo conocimiento de los temas que se tratan en los diferentes niveles o áreas), en la biblioteca se pueden realizar exposiciones de materiales en función de un determinado centro de interés o tema, elaborar listados de recursos impresos o electrónicos relacionados con un tema determinado, seleccionar fuentes informativas apropiadas para el tratamiento de los contenidos de una materia concreta, etc. El equipo de apoyo a la biblioteca puede prestar orientación y ayuda particular a otros profesores con el fin de completar informaciones o enriquecer secuencias didácticas específicas, acompañar en la búsqueda de información al alumnado que lo precise, o intervenir a demanda de otro miembro del profesorado en acciones concretas de enseñanza.

---

**El principal objetivo de la biblioteca escolar es el de servir a los intereses del alumnado y del profesorado en los procesos de enseñanza y de aprendizaje.**

---

## Proyectos o planes de lectura del centro

La biblioteca escolar es el recurso fundamental para la implementación de los planes, proyectos o programas del centro dirigidos a mejorar la comunicación lingüística, la lectura, la escritura y la educación en información del alumnado. Estos proyectos, articulados desde o con la colaboración de la biblioteca (en cualquier caso con su participación), son instrumentos indispensables para garantizar la adquisición de las competencias claves por parte del alumnado.

El papel de la biblioteca es esencial en la selección de los materiales disponibles, la creación de ambientes propicios para la lectura, la propuesta de itinerarios lectores, la integración de las fuentes informativas y de las tecnologías de la comunicación, el diseño y la realización de actividades para el fomento de la lectura y la escritura fundamentadas, coherentes, estructuradas, sistematizadas y eficaces. También lo es en lo relativo a la necesaria implicación de las familias en la tarea de formar lectores y lectoras competentes que incorporen, además, la lectura como una actividad placentera en su vida cotidiana.

---

**La biblioteca escolar es el recurso fundamental para la implementación de los planes, proyectos o programas del centro dirigidos a mejorar la comunicación lingüística, la lectura, la escritura y la educación en información del alumnado.**

---

El catálogo de actividades posibles en este ámbito es muy amplio y diverso. Las posibilidades de acción en relación con la lectura y la escritura están ampliamente recogidas en publicaciones específicas o en espacios web de los centros o de las propias Administraciones educativas, que facilitan el conocimiento de las experiencias de calidad que se están dando en las distintas comunidades autónomas. Amparados en programas y planes de lectura, iniciativas como los clubs de lectura, las exposiciones, presentaciones de libros, recitales, maratones de lectura, apadrinamientos lectores, tiempo para la lectura, mochilas viajeras, maletas viajeras, lectura en familia, lecturas compartidas, lectura en voz alta, certámenes, juegos, talleres de narrativa, de cómic, o de expresión oral, cuentacuentos, hora del cuento, olimpiadas culturales y un largo etc., forman parte del día a día de los centros y contribuyen a la formación lectora del alumnado y a la construcción de comunidades educativas proclives a la lectura.

De la misma forma, son ocasión para la exaltación del libro y la lectura las fechas señaladas en el calendario civil, como el Día de la Poesía (21 de marzo), el Día del Libro Infantil (2 de abril), el Día del Libro (23 de abril), u otras de carácter cultural. La conmemoración de fechas como el Día de los Derechos Humanos (10 de diciembre), el Día Internacional de la Mujer Trabajadora (8 de marzo) o el Día del Medio Ambiente (5 de junio) proporcionan motivos a la biblioteca escolar para aprovechar y dar a conocer sus fondos, realizar propuestas de trabajo curricular o de fomento de la lectura entre los distintos sectores de la comunidad educativa, o implementar el trabajo que se realice en las aulas en relación con esas fechas.

Son pues esas actividades, denominadas de “dinamización”, las que sirven para dar a conocer las fuentes informativas y los materiales disponibles para la lectura de ficción, pero sirven también para la creación de ambientes favorables a la lectura y a las actividades culturales en general. A través de la imagen y la palabra, a través del libro, el teatro, el cine, la música o las múltiples posibilidades de internet, introducen al alumnado en el mundo de la literatura y de los diversos géneros artísticos y estimulan sus ganas de saber, su curiosidad y sus deseos de expresarse y de comunicar.

### **Programas para la adquisición de la competencia informacional (ALFIN, tratamiento de la información y competencia digital, educación documental...)**

La consecución de una de las competencias básicas recogidas en los nuevos currículos, denominada “Tratamiento de la información y competencia digital”, exige la utilización de fuentes informativas diversas y en distinto soporte, más allá del libro de texto (impreso o electrónico). La biblioteca escolar, además de otros puntos de acceso a recursos digitales que puedan existir en el centro (aulas multimedia, punto de acceso a internet en las aulas,...), es el instrumento fundamental para el trabajo enfocado a la adquisición de esta competencia, superando el alfabetismo digital (conocimiento del uso de los ordenadores y otros recursos digitales) y contemplando los contenidos propios de lo que, en foros internacionales y nacionales, se está denominando “alfabetización informacional” (ALFIN):

*Alfabetización informacional es saber cuándo y por qué necesitas información, dónde encontrarla, y cómo evaluarla, utilizarla y comunicarla de manera ética. (CILIP. UK, 2004).<sup>4</sup>*

Por su parte, la normativa curricular que desarrolla la Ley Orgánica de Educación, como el Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, a la hora de definir las competencias básicas, define como “Tratamiento de la información y competencia digital” aquella competencia que “*consiste en disponer de habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar información, y para transformarla en conocimiento. Incorpora diferentes habilidades, que van desde el acceso a la información hasta su transmisión en distintos soportes una vez tratada, incluyendo la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse*”.

El papel de la biblioteca escolar en este ámbito sería el de disponer los recursos de forma efectiva; orientar en su utilización; diseñar junto con

---

<sup>4</sup> Siglas de *Chartered Institute of Library and Information Professionals*. CILIP es la institución de referencia para los bibliotecarios de Reino Unido.

el resto del profesorado programas de formación en la búsqueda, selección y uso de las fuentes informativas y el trabajo documental; apoyar propuestas de proyectos interdisciplinares que favorezcan el uso de los recursos informativos y la elaboración de trabajos de investigación documental, y ayudar al profesorado a que desde sus respectivas materias refuerce estos aprendizajes.

## Apoyo de programas y proyectos

Es el centro educativo, el conjunto del equipo docente y de la comunidad educativa en definitiva, y no la biblioteca, quien debe generar programas y proyectos diversos concretando acciones e integrando los distintos elementos del currículo, con la finalidad de hacer efectivos los objetivos pedagógicos del propio centro. Además de apoyar el proyecto lector o plan de lectura del centro, también apoyará si lo hubiese el plan TIC (con el que comparte objetivos y contenidos), o el plan de implantación de la Escuela 2.0, cualquiera que sea la modalidad en la que este programa se desarrolle; los planes de convivencia, los programas de educación en valores, de innovación educativa, de lenguas extranjeras o de plurilingüismo, de coeducación, de implicación familiar, de apoyo al estudio, de intercambio, de éxito escolar, de disminución del fracaso escolar, etc., que puedan desarrollarse en el centro. Su misión será la de reforzar la puesta en práctica de estos programas mediante la disposición de materiales informativos de distinto cariz, y mediante la orientación sobre lecturas concretas, o el diseño y realización de actividades de dinamización que puedan implementar estos programas.

## Extensión cultural

Además de ofrecer recursos para la lectura, la biblioteca puede ser un **foco de dinamización cultural**, disponible para la comunidad educativa en su conjunto: exposiciones, encuentros con autores, presentaciones de libros, recitales poéticos, talleres de escritura, conferencias, cine, audiciones musicales, clubs de lectura, círculos de intereses diversos... El espacio educativo y cultural que es la biblioteca escolar puede estar abierto a un gran número de actividades, garantizando siempre su normal funcionamiento en el horario previsto. Abrir la biblioteca a este tipo de actividades de extensión cultural redundará en beneficio de sus propios objetivos, pues la cercanía de los libros y otros recursos informativos facilita su uso. Y por otra parte, al trascender los límites de lo puramente curricular y enlazar su actividad con la realidad social del barrio o del pueblo en el que está instalado el centro, puede realizar una labor de difusión de gran interés para la colectividad y, al tiempo, recibir y ofrecer al alumnado la energía cultural que pueda desarrollarse en su entorno a través de actividades de carácter cultural (exposiciones, recitales, presentaciones, encuentros, certámenes, etc.)

## Compensación de desigualdades

Una de las finalidades de mayor interés de la biblioteca escolar es la de paliar las desigualdades en el acceso a los bienes culturales, ofertando a la comunidad educativa el uso de estos recursos. Además de respaldar programas destinados a evitar el fracaso escolar o atender a alumnado con necesidades educativas específicas, **la biblioteca debe ser un factor de compensación social** ofreciendo libros y materiales multimedia o electrónicos, así como el acceso a internet, a aquel alumnado (y a sus familias) que no puede acceder a estos recursos por razones de desigualdad socioeconómica. Una conveniente organización y los convenios pertinentes con las Administraciones municipales y otras entidades, permitiría (sin perder de vista su misión fundamental) el uso de la biblioteca escolar en horario no lectivo, garantizando de esta forma el aprovechamiento racional de los recursos culturales por parte de la comunidad y, al tiempo, su función de recurso educativo en horario lectivo.

Los centros educativos son el banco de pruebas de una sociedad compleja y precisan dar respuesta a las demandas de un alumnado diverso en todas sus formas si se pretende una realidad más justa. Aún cuando la responsabilidad en relación a estos temas no es exclusiva de los centros educativos (sino que corresponde a otros agentes e instituciones el facilitar las herramientas para el acceso a la cultura y al conocimiento a toda la población), estos deben facilitar a todo su alumnado la utilización de los instrumentos culturales de los que dispone.

---

Una de las finalidades de mayor interés de la biblioteca escolar es la de paliar las desigualdades en el acceso a los bienes culturales, ofertando a la comunidad educativa el uso de estos recursos.

---

## Difusión

Entre las funciones de la biblioteca escolar puede contemplarse la recogida, y posterior difusión entre la comunidad educativa, de los documentos elaborados (ya sea en soporte impreso o electrónico) como resultado de los trabajos y actividades de los diferentes programas, sean de aula o de centro, que tengan un carácter relevante.

Además de contar con una colección equilibrada y adecuada a la comunidad educativa en la que está inmersa, **la biblioteca escolar debe esforzarse en dar a conocer el contenido de esa colección, los servicios y oportunidades que ofrece**, sus normas de funcionamiento, las actividades que propone, los programas que desarrolla y los apoyos que puede realizar. Esta labor de difusión es importante y puede hacerse de muy diversas formas. Desde la participación de los integrantes del equipo de apoyo en reuniones de ciclo o de los órganos de coordinación docente, donde puede haber el intercambio de información necesario, hasta las redes sociales, pasando por los tableros de información, los folletos, boletines o revistas impresas, los *blogs*, el correo electrónico, los programas de radio o los canales de vídeo de la propia biblioteca. Desde luego, el primero y más primordial objetivo que debe cumplirse en este

ámbito es el de dar a conocer el propio catálogo, a través del OPAC correspondiente, o de los medios que el programa de gestión de bibliotecas utilizado para la automatización de los registros permita

## **Implicación de las familias en la formación de los lectores**

Si bien el profesorado y el alumnado son los colectivos a los que se dirigen con preferencia las iniciativas y los apoyos de la biblioteca escolar, estos deben contemplar también a las familias, pues todo el esfuerzo que se hace para buscar su implicación en la formación del alumnado en tanto que lectores, favorece la consecución de resultados positivos. Las familias pueden participar a través de diversos medios en la realización de actividades de dinamización lectora (hora del cuento, lecturas compartidas, clubs de lectura, tertulias literarias...), pueden colaborar en casa, leyendo y compartiendo lecturas con sus hijos, narrando o escuchando; pueden ayudar en búsquedas de información o actuar como informantes orales de experiencias diversas.

---

**Las familias pueden participar a través de diversos medios en la realización de actividades de dinamización lectora.**

---

La **participación de las familias en la organización de actividades o en la apertura de la biblioteca en horario extraescolar** debe estar suficientemente formalizada mediante la participación en grupos de voluntariado o en equipos de colaboradores, buscando la estabilidad de las acciones y la sintonía con la escuela en cuanto a los criterios de actuación. Iniciativas como las “mochilas viajeras” suponen en su simplicidad un importante vínculo entre escuela, alumnado, familia y biblioteca, y proporciona oportunidades para la lectura compartida, la conversación alrededor de los libros, la música o el cine; un tiempo común alrededor de un hecho cultural que, ya de por sí, es todo un logro en la sociedad actual. Experiencias ya muy asentadas como “Leer juntos”, nacida en Aragón pero con “seguidores” en otros territorios demuestran la trascendencia de este tipo de iniciativas y sus posibilidades educadoras. Campañas de lectura o edición de materiales para las familias son solo algunos ejemplos de las actuaciones que en este sentido se llevan a cabo en las distintas comunidades autónomas.<sup>5</sup>

La biblioteca, con sus propuestas y actividades destinadas a la familia, puede servir de puente de unión y de canal de colaboración entre ambas instituciones y, en fin, puede ser un espacio de convivencia muy útil a los objetivos del centro.

---

<sup>5</sup> Navarra, Extremadura, Galicia o Castilla y León tienen ejemplos, entre otras CCAA, de este tipo de iniciativas.

## 5. Recursos físicos y materiales: ubicación, equipamiento y colección

---

La biblioteca escolar, en su condición de instalación docente, está incluida en el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos para los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la Educación Infantil, la Educación Primaria y la Educación Secundaria.<sup>6</sup>

Esta normativa básica indica la superficie mínima de la biblioteca escolar para cada etapa educativa, valorada en metros cuadrados, y obliga a que exista en ella recursos informáticos que garanticen el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación.

El texto normativo expone que el cumplimiento de los requisitos mínimos garantiza la prestación del servicio educativo en condiciones de calidad e igualdad para satisfacer el derecho constitucional a la educación, pero al tratarse de unos mínimos tan vagos y limitados quedan lejos de ser unas medidas eficaces en sí mismas y precisan de otras más concretas que, en los últimos años, ya se han ido tomando.

La inversión económica efectuada por el Ministerio de Educación junto con las comunidades autónomas está favoreciendo una paulatina modernización y adecuación de las instalaciones con el fin de crear espacios dinámicos de aprendizaje, integradores de todo tipo de recursos, agradables y atractivos, donde desarrollar actividades de fomento de la lectura, de trabajo en equipo o para la adquisición de competencias en el tratamiento de la información y abiertos al entorno, principalmente a las familias.

### Ubicación

En la planificación de una nueva biblioteca, o una biblioteca renovada, debería decidirse la **ubicación primando la accesibilidad** desde el máximo número de puntos dentro del centro y, por supuesto, desde el exterior. El interés manifiesto por abrir la biblioteca escolar al entorno hace recomendable que esta se ubique en la zona de entrada al edificio escolar y se valora de forma muy positiva que cuente con acceso directo desde el exterior, independiente del resto del edificio.

Existen centros cuyas bibliotecas disponen de espacios amplios y adecuados pero con una deficiente accesibilidad. En estos casos, habría que estudiar la posibilidad de cambiar la ubicación y, si no hubiese espacios alternativos, siempre se puede suplir con la instalación de ascensores, para facilitar el acceso a las personas discapacitadas, y con

---

**El interés manifiesto por abrir la biblioteca escolar al entorno hace recomendable que esta se ubique en la zona de entrada al edificio escolar y que cuente con acceso directo desde el exterior.**

---

---

<sup>6</sup> <http://www.boe.es/boe/dias/2010/03/12/pdfs/BOE-A-2010-4132.pdf>

una buena señalización, con carteles que indiquen las direcciones de acceso y ubicación de la biblioteca.

También hay que tener en cuenta otras condiciones como una buena iluminación, natural y artificial, una temperatura ambiente adecuada (para procurar las mejores condiciones de trabajo durante todo el año así como la buena conservación de la colección) y la ausencia de ruido tanto el proveniente del exterior, con un adecuado aislamiento, como el generado en el interior, por el desplazamiento de sillas, elemento móviles y personas.

## Espacio interior y equipamiento

---

La planificación de los espacios es una labor reflexiva y en constante evaluación porque se debe adaptar a la realidad de cada comunidad escolar.

---

Respecto al espacio, habría que hacer una distinción entre la superficie total, cuyos mínimos se especifican en el citado Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, y la organización del espacio físico para que la biblioteca pueda cumplir las funciones que se le asignan. La superficie total es importante en la medida que facilita o dificulta la organización espacial por zonas en las que distribuir el fondo documental y realizar distintas actividades. Por eso, aquellas bibliotecas que son más dinámicas y ofrecen mayor variedad de servicios cuentan con superficies mayores que las indicadas en el texto legal.

La **planificación de los espacios**, en la medida en que favorece la relación entre personas y recursos en un entorno ordenado y cómodo, es una labor reflexiva y en constante evaluación porque se debe adaptar a la realidad de cada comunidad escolar.

El **equipamiento** es otro factor importante en la conformación de espacios. La renovación y elección del mobiliario es uno de los aspectos que más claramente evidencian la mejoría de las instalaciones. Una buena medida es optar por estanterías modulares -que permiten ser movidas más fácilmente-, abiertas y sin puertas con cristales que dificulten el acceso a los documentos, con unas medidas variadas y adecuadas a las edades y estaturas del alumnado. También es preferible que sean móviles para poder realizar actividades dirigidas a un número importante de personas.

---

Es imprescindible la planificación de las instalaciones eléctricas y contar con una cobertura inalámbrica suficiente que permita la progresiva incorporación de múltiples aparatos.

---

Es imprescindible la planificación de las instalaciones eléctricas y contar con una cobertura inalámbrica suficiente. Teniendo en cuenta que un puesto de trabajo simple acostumbra a contar con dos tomas de red y cuatro tomas eléctricas, la biblioteca escolar debiera contar como mínimo con, al menos, dos puestos con dichas características, que permitan la progresiva incorporación de múltiples aparatos para la lectura y el acceso a internet en las distintas zonas de la biblioteca.

La distribución del mobiliario combinado con otros muebles y equipamientos como expositores -con o sin ruedas-, revisteros, mesas de

diferentes tamaños para diferentes usos, sillas, sillones o equipos informáticos ayuda a crear, al menos, las siguientes zonas:

- **Zona de gestión** destinada a las personas responsables de las tareas técnicas. Debe situarse en un lugar con buena visibilidad y debe disponer del equipo informático y del *software* necesarios: programa de gestión bibliotecaria adoptado por la Administración educativa (ABIES, MEIGA, PERGAM o ABSYSNET, entre otros), conexión a internet, lector de código de barras, impresora, scanner y mobiliario adecuado para las necesidades del servicio (mesa amplia o mostrador, estanterías propias, carro para mover libros y otros materiales, etc.).
- **Zona de estudio e investigación** con mesas capaces y sillas suficientes para el trabajo en grupo e individual, con fondo impreso, de todas las áreas curriculares, ordenado en sus correspondientes estanterías.
- **Zona de lectura informal de textos escritos**, en todos los soportes, que estimulen el aprendizaje continuado y el placer por la lectura. En esta zona se ubica la literatura de ficción, las revistas, la prensa y los juegos. Los centros que cuentan con el segundo ciclo de la Educación Infantil deben disponer de un espacio específico, con sus propios materiales, para los niños y niñas de 3 a 5 años.
- **Zona de audiovisuales** con la tecnología, los recursos y el espacio adecuados para proyecciones y audiciones, tanto para uso del profesorado con sus grupos como para uso autónomo del alumnado. El equipamiento de esta zona debería incluir: reproductor de video/DVD, pantalla de proyección, cámara fotográfica digital, cámara de video, trípode, monitor TV, proyector digital, equipo de audio, etc.
- **Zona informática** con suficientes terminales de ordenador con acceso a internet donde poder consultar el catálogo en línea de la biblioteca así como la biblioteca de recursos digitales. También debería disponer de lectores de CD-ROM y DVD, impresoras, scanner, auriculares y otros periféricos, así como videojuegos.
- **Zona de información variada**. Generalmente se trata de paneles en la pared donde colgar convocatorias (de actividades culturales del entorno, del propio centro o de la biblioteca) y disponer un buzón de sugerencias. Este es un buen lugar donde informar de las normas de uso, la organización del fondo y los servicios de la biblioteca (horario, préstamo, etc). También puede tener un espacio para novedades, con expositores para divulgar las últimas adquisiciones.
- **Zona para familias** que contemple un fondo documental acorde con sus intereses y necesidades, en relación con la educación de sus hijos e hijas y en su condición de miembros lectores de la comunidad escolar.

Todas y cada una de las zonas deben estar convenientemente señalizadas para que los usuarios sepan orientarse y hacer un uso autónomo de las instalaciones.

Conviene tener en cuenta que la biblioteca escolar actual es un espacio físico y virtual, como lo serán en poco tiempo todas las aulas y lo es el propio centro en su conjunto. El reto actual y del futuro próximo es la integración efectiva de ambos espacios. Aunque la adecuación y la modernización de la biblioteca física continúe siendo una actividad habitual, ahora el objetivo está más allá: conseguir bibliotecas escolares en las que ambos entornos estén presentes en un mismo espacio y los documentos impresos y virtuales se puedan combinar según la necesidad surgida en el desarrollo del currículo y, por tanto, en contacto con las aulas.

En este sentido habría que entender el Real Decreto 132/2010 cuando dice que **la biblioteca, como espacio en el que se desarrollan acciones docentes, debe contar con acceso a las Tecnologías de la Comunicación y la Información** “en cantidad y calidad adecuadas al número de puestos escolares”. Como en otros aspectos ya mencionados, la falta de concreción del texto legal se ha suplido con otras medidas más explícitas y ya se han dado pasos importantes. En algunas comunidades autónomas el 100 % de las bibliotecas escolares tienen conexión a internet, y las que no alcanzan ese porcentaje están cerca de completarlo. Aun con todo, se necesitan orientaciones más precisas en cuanto al número de puestos informáticos porque si no se hace, podría darse el caso de que la zona informática se reduzca a uno o dos ordenadores, tanto para la gestión como para la consulta del alumnado, y acabe siendo una zona poco integrada. La biblioteca escolar debería contar, al menos, con un equipo informático completo para la gestión y un número variable de terminales para uso del alumnado que no fuera inferior a dos, para centros con menos de 200 alumnos, y cinco, para centros con más de 500 alumnos. Existen algunas experiencias de centros que han integrado el aula de informática como recurso y espacio de biblioteca con muy buenos resultados.

Además, habrá que observar las medidas que se vayan tomando en el ámbito bibliotecario en cuanto al uso de una tecnología digital cada vez más móvil, con redes inalámbricas, que necesariamente tiene que afectar a las infraestructuras tecnológicas de las bibliotecas escolares. Habrá que valorar qué tipo de equipos y cuántos se necesitan en una misma zona y si se deben distribuir en algunas o en cada una de las zonas de la biblioteca.

## La colección

Un aspecto básico de la biblioteca escolar, que requiere una dedicación especial, es la colección. La **composición del fondo documental y su tratamiento** técnico tienen una gran importancia: son indicadores de la política que la dirección de cada centro escolar defiende con respecto a sus recursos didácticos; de las metodologías que desarrolla el profesorado y del grado de coherencia entre las declaraciones presentes

en los proyectos educativos de centro y las prácticas que se llevan a cabo en la realidad.

En estos últimos años, las medidas e inversiones adoptadas para la mejora de las bibliotecas escolares se han orientado a la mejora de la dotación de recursos materiales y bibliográficos y su tratamiento técnico, entre otros aspectos.

Se entiende que la composición del fondo documental de una biblioteca escolar es equilibrada cuando tiene un número total de ejemplares suficiente con respecto al número total de estudiantes; cuando el porcentaje de obras de consulta y conocimiento es superior al de obras literarias o de ficción; cuando existe variedad de tipos de documentos (libros impresos, revistas, prensa, recursos electrónicos y digitales) y cuando se dispone de secciones de especial importancia tales como el fondo para la atención a la diversidad, el plurilingüismo o el fondo local.

Las recomendaciones de los organismos internacionales de referencia (IFLA/UNESCO) aconsejan que “la biblioteca escolar más pequeña debería constar de, al menos, 2.500 títulos relevantes y actuales para garantizar un stock de libros equilibrado para todas las edades, habilidades e historias personales”<sup>7</sup>. Igualmente se estima que un 60 % del fondo debería ser de obras de conocimiento e información y un 40 % de obras de ficción.

Según las mismas recomendaciones, la colección inicial debe tener una proporción de diez documentos relevantes por alumno incluyendo libros de ficción, materiales audiovisuales, obras de referencia y de conocimiento, publicaciones periódicas o documentos informáticos, tanto en papel como digitales.

El fondo mínimo indispensable se estima en las siguientes cantidades:

- Centros hasta 200 alumnos: 3.000 volúmenes.
- Centros entre 200 y 500 alumnos: 4.000 volúmenes.
- Centros entre 500 y 700 alumnos: 6.000 volúmenes.
- Centros con más de 700 alumnos: 10.000 volúmenes.

Cada curso escolar se debe incrementar el fondo documental, como mínimo, con un volumen por alumno. De la misma manera, cada año habría que dar de baja en la colección a los documentos que ya no son útiles. El proceso técnico que consiste en retirar del fondo documental parte de sus ejemplares se denomina expurgo. Esta operación es necesaria por diferentes razones: por desfase de la información contenida; por falta de adecuación respecto a la etapa educativa y edad

---

<sup>7</sup> Directrices de la IFLA/UNESCO para la biblioteca escolar. 2002, p. 9.  
Disponible en internet: <http://archive.ifla.org/VII/s11/pubs/sguide02-s.pdf> [Consulta: 23 de marzo de 2011].

---

La composición del fondo documental de una biblioteca escolar es equilibrada cuando tiene un número total de ejemplares suficiente con respecto al número total de estudiantes; cuando hay una proporción mayor de obras de consulta y conocimiento al de obras literarias o de ficción; cuando existe variedad de tipos de documentos.

---

del alumnado; por el estado físico; por la duplicidad de ejemplares; para evitar mantener suscripciones a publicaciones periódicas carentes de interés, etc. A pesar de las resistencias, debería ser una tarea técnica habitual de la persona responsable de la biblioteca o del equipo (con la colaboración y el visto bueno de la dirección del centro) porque es garantía de que la colección se renueva y actualiza. En definitiva, es una buena manera de evaluar la colección y detectar las carencias, revisar las diferentes ubicaciones, liberar espacio e, incluso, evitar los gastos derivados del mantenimiento (reparación de ejemplares deteriorados o adquisición de nuevas estanterías, por ejemplo).

El tratamiento técnico de la documentación es un aspecto en el que se ha mejorado sensiblemente. Sin duda, el uso generalizado de las aplicaciones informáticas mencionadas anteriormente y la consiguiente formación del profesorado han servido para normalizar y simplificar dos tareas básicas: la catalogación y ordenación de las colecciones.

En la catalogación se siguen las *Reglas de catalogación*, cuya última revisión publicó el Ministerio de Cultura en el año 2010. Se trata de un instrumento de normalización que recoge los principios básicos de catalogación en todas las bibliotecas españolas y reúne un conjunto de reglas aplicables por igual a la descripción de las siguientes tipos de documentos: monografías, manuscritos, material cartográfico, material gráfico, música impresa, grabaciones sonoras, microformas, películas, videgrabaciones, archivos de ordenador y publicaciones seriadas.<sup>8</sup>

No obstante, se advierte que el ámbito bibliotecario está inmerso en un proceso de cambio que, necesariamente, ha de estar más acorde con el desarrollo de las nuevas tecnologías, nuevos soportes o nuevos medios. Tal es así que, a la par de su publicación, ya se tenían las primeras noticias sobre la nueva norma de catalogación que se denomina por sus siglas en inglés *RDA: Resources, Description, and Access* (RDA: Recursos, Descripción y Acceso). Este nuevo código de catalogación está diseñado expresamente para un entorno digital, pero también integra los recursos analógicos.

En cualquier caso, tanto el Ministerio de Educación como las unidades de apoyo a las bibliotecas escolares en las comunidades autónomas deberán estar atentos no solo a la adaptación de esta nueva normativa bibliográfica sino también al desarrollo de aplicaciones informáticas de gestión de bibliotecas para entorno web.

Por otra parte, la *Clasificación Decimal Universal* (CDU) se ha establecido como sistema general para ordenar y colocar los documentos informativos en las estanterías frente a otros sistemas que ordenan las

---

<sup>8</sup> MINISTERIO DE CULTURA (2010): *Reglas de catalogación*, Ministerio de Cultura, Madrid, p. 1.

colecciones por centros de interés. Ambos sistemas tienen sus ventajas e inconvenientes.

La CDU resulta difícil de utilizar para gran parte del profesorado responsable de la catalogación, pero es el más usado por ser el mismo que utilizan la mayoría de las bibliotecas (públicas, universitarias, etc.). Por ello, son de gran utilidad las adaptaciones que se han hecho de la misma atendiendo a las diferentes etapas y currículos escolares. No obstante, las únicas medidas que pueden garantizar un uso eficiente de este sistema de clasificación de los recursos documentales son las actividades de formación impartida desde los centros de profesores y la estabilidad de los equipos de biblioteca durante unos años.

La utilización de la CDU debe ir acompañada con una adecuada señalización de las estanterías, es decir, de cartelería que informe del número de la CDU y el tema o la material que le corresponde.

La utilización de sistemas estandarizados es lo que permite el intercambio bibliotecario y la formación de usuarios de biblioteca, que inician su aprendizaje en la biblioteca escolar y la continúan en el resto de bibliotecas que puedan estar a su disposición.



## 6. Organización y funcionamiento

---

Además de los recursos humanos y materiales, para que la biblioteca escolar sea una realidad, deben tomarse una serie de medidas organizativas que, en su conjunto, predisponen a la utilización de los instrumentos y de las oportunidades que este centro de recursos de lectura, información y aprendizaje ofrece.

### Responsable, equipo de apoyo y coordinación docente

Para que la biblioteca escolar tenga una presencia activa en un centro educativo es indispensable la creación de un **equipo de biblioteca** y la designación de una **persona responsable o profesor/bibliotecario** que asuma funciones de coordinación y de representación de este equipo en los distintos órganos de coordinación docente en los que participe. La dirección del centro confía a este grupo la elaboración de propuestas y el desarrollo de actividades para el correcto funcionamiento de la biblioteca escolar, tal y como se recoge en las funciones del responsable y del equipo de biblioteca, en otro apartado de este documento.

Es aconsejable que las Administraciones educativas contemplen en normativas específicas el modo de designación, las funciones y los tiempos lectivos que estos profesionales dedicarán al ejercicio de sus funciones; en definitiva, el modo en el que han de distribuirse los recursos humanos para que la biblioteca escolar tenga una presencia activa en los centros. Pero será la cultura de participación de cada centro la que marque las líneas de trabajo y adapte esa normativa general a situaciones concretas.

A la vista de las experiencias que dan resultados, la formación de un equipo multidisciplinar que ejerce las funciones propias del equipo de biblioteca, con tiempo suficiente y con una participación dinámica en los órganos de coordinación docente, es un factor clave a la hora de lograr la implicación de todo el profesorado en el uso de los recursos de la biblioteca y en el aprovechamiento de sus propuestas para mejorar las prácticas de enseñanza. Resulta imprescindible la coordinación entre los diferentes equipos, en el seno de la comunidad educativa, especialmente de los grupos que lideran la integración de las TIC en las aulas y la utilización de la biblioteca escolar. La elaboración de programas comunes es una de las fórmulas que mejores resultados proporciona.

A través de las reuniones de ciclo, departamento, comisión de coordinación pedagógica o claustro, la persona responsable de la biblioteca o los miembros del equipo pueden recoger información, propuestas y necesidades del resto del profesorado y, al tiempo, difundir pautas, orientaciones de uso, actividades y materiales disponibles o de nueva adquisición. El cuidado de este tipo de prácticas favorece la

---

**Para que la biblioteca escolar tenga una presencia activa en un centro educativo es indispensable crear un equipo de biblioteca y designar una persona responsable que asuma funciones de coordinación y de representación de este equipo en los distintos órganos de coordinación docente.**

---

implicación de toda la comunidad educativa, una mayor participación en propuestas y proyectos comunes y la paulatina innovación en las prácticas docentes, incorporando el uso de los recursos disponibles en la biblioteca (física o virtual) en los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

El intercambio de información sobre las programaciones de aula, los proyectos documentales previstos, los temas tratados, los programas de innovación o de colaboración con otros centros, en definitiva, los intereses de cada nivel o departamento, son fundamentales para que la biblioteca pueda ejercer su función de apoyo al desarrollo del currículo. El conocimiento sobre los itinerarios lectores de cada ciclo, nivel o área; la problemática en relación con la lectura y la escritura, los resultados de las evaluaciones diagnósticas, etc., son variables que pueden ayudar a ajustar las propuestas de actividades para el fomento de la lectura y la capacitación lectora del alumnado desde la biblioteca escolar.

---

**El uso de las aplicaciones web es aliado esencial para las nuevas bibliotecas escolares.**

---

El uso de las aplicaciones web (*blogs*, correo, aulas virtuales, redes sociales...) facilitan la comunicación entre los docentes del propio equipo, la colaboración con el resto del profesorado del centro y la participación de la comunidad educativa en propuestas y actividades. Son aliados esenciales para las nuevas bibliotecas escolares, con la finalidad de estar presentes en todas las fases de los procesos de adquisición de conocimiento que se dan en las aulas, apoyar al profesorado e impulsar políticas de lectura recogidas en los planes y programas de la comunidad educativa.

Independientemente de las particularidades de cada centro o de la tipología a la que pertenezca, hay una serie de requisitos que conviene tener en cuenta a la hora de organizar y poner en funcionamiento una biblioteca escolar en la actualidad.

## **Centralización vs. Dispersión**

Una de las características del modelo de biblioteca escolar que interesa difundir, por resultar efectiva, es la centralización de la gestión de todos los materiales informativos y de ficción que alberga el centro, exceptuando los documentos de carácter administrativo. El hecho de poder contar con una base de datos única que recoge, debidamente registrados y catalogados, todos los recursos documentales disponibles, permite que el profesorado, independientemente del departamento o nivel al que pertenezca (o cualquier otro miembro de la comunidad educativa), pueda acceder a los mismos en función de sus necesidades.

La ubicación de estos materiales puede ser la biblioteca central, o puede ser otra, con carácter temporal o permanente (bibliotecas o secciones de aula, bibliotecas de departamento, de aulas especializadas, etc.). Esta acción permitirá una recuperación de los documentos más eficaz, evitará

---

**Una de las características del modelo de biblioteca escolar es la centralización de la gestión de todos los materiales informativos y de ficción que alberga el centro, exceptuando los documentos de carácter administrativo.**

---

la duplicidad de las adquisiciones, favorecerá un mejor mantenimiento de la colección por parte del equipo de biblioteca y facilitará su difusión.

Cuando esta condición se cumple, resulta más fácil atender las demandas del profesorado para el préstamo temporal de materiales a las aulas, en función de un proyecto concreto o una temática determinada. Es entonces cuando la distribución de los recursos para su uso se puede hacer con plenas garantías, evitando pérdidas o dispersión innecesarias.

Existen algunos centros educativos que, o por su especificidad o por su carencia de espacio, tienen repartidos sus materiales en aulas o secciones diferenciadas del propio centro. Es el caso, por ejemplo, de las secciones de Educación Infantil, muy comunes, o de los centros rurales agrupados, en los que cada centro cuenta con una biblioteca propia, aún cuando puedan existir unos fondos comunes. Con la implantación de los planes de lectura, y según sean las fórmulas empleadas para el tiempo de lectura en Educación Primaria, vuelven con fuerza las bibliotecas de aula a este tipo de centros. Cualquiera que sea la casuística, lo importante es el objetivo de una biblioteca escolar única que puede ser la suma de las pequeñas secciones de las que consta. Podríamos hablar de una “biblioteca distribuida” que, en ocasiones, es la solución que los equipos docentes encuentran a sus carencias de infraestructura básica. En estos casos, será también una biblioteca escolar siempre que se registren de forma centralizada los materiales de la colección, exista una coordinación para el seguimiento de los fondos, la adquisición y el resto de los trabajos técnicos necesarios, así como para la política de préstamos o la programación de actividades. De no cumplirse estos requisitos, tal biblioteca escolar no es posible.

## **Organización de los fondos y sistemas estandarizados**

El modo en que se distribuyan los espacios o se ordenen y clasifiquen los materiales para el uso de la comunidad educativa puede facilitar o entorpecer el aprovechamiento de la biblioteca escolar y el logro de los objetivos que se pretendan. El empleo de sistemas estandarizados garantiza que los aprendizajes que el alumnado realice como usuario de una biblioteca escolar pueda hacerlos extensivos a otras bibliotecas que deberá utilizar a lo largo de su vida académica y personal. Las Administraciones educativas, en colaboración con los responsables de los sistemas bibliotecarios de cada comunidad, en su conjunto, son quienes deben tomar la iniciativa y ofrecer pautas e instrumentos que faciliten la presencia de sistemas comunes en lo que respecta a la informatización, catalogación y clasificación de los recursos, sean estos impresos o digitales, única garantía para la paulatina construcción de una red de bibliotecas escolares, siendo los itinerarios formativos diseñados para el perfil de responsable de biblioteca uno de los canales principales para la transmisión y difusión de estas pautas. El equipo de biblioteca de cada centro deberá tener acceso a esos medios (aplicación informática, orientaciones para el proceso técnico, adaptaciones de la CDU, sistemas

de señalización, índices de materias...), incorporarlos a su realidad y adoptar las medidas oportunas para una adaptación eficaz.

## Horarios de apertura

La biblioteca escolar ha de procurar un **horario de apertura lo más amplio posible** que, como mínimo, tendría que coincidir con el horario lectivo del centro. La organización de los recursos humanos deberá contemplar la atención de la biblioteca por personas del equipo de apoyo en este horario, estableciendo las medidas necesarias. En el caso de que no fuese posible, los criterios para el uso de los espacios y de los materiales por parte del profesorado y del alumnado del centro deben estar recogidos de manera diáfana en las normas de la biblioteca y en los reglamentos internos del centro.

---

Es necesario elaborar un horario de utilización de la biblioteca por los grupos-clase, o por los distintos departamentos, de modo que se garantice el aprovechamiento de los recursos en todo momento.

---

Para la apertura de la biblioteca en horario extraescolar, además de la organización interna del centro y cuando esta no sea suficiente, pueden establecerse convenios de colaboración con otras Administraciones, o acuerdos con las asociaciones de padres y madres. En cualquier caso, los criterios de organización de la colección, la política de préstamo y el enfoque de las actividades en la biblioteca escolar, deben ser responsabilidad de los equipos directivos y de los docentes que la gestionan, como recurso educativo que es.

Dentro de este apartado conviene subrayar la necesidad de elaborar un horario para la utilización de la biblioteca por los grupos-clase, o por los distintos departamentos, en su caso, o establecer fórmulas para reservas de espacios, de modo que se garantice el aprovechamiento de los recursos en todo momento.

## Presupuesto y mantenimiento de la colección

La dirección del centro establecerá un **presupuesto anual ordinario** para el mantenimiento de la biblioteca escolar. Teniendo en cuenta que se trata de un recurso que afecta a todo el alumnado, influye en los procesos de enseñanza de todas las áreas de aprendizaje y facilita lectura informativa y de ficción a todos los sectores de la comunidad educativa, es razonable que este presupuesto sea entre el 5 % y el 10 % del total del centro.

---

Conviene establecer fórmulas para que todo el profesorado pueda participar en la selección de materiales para equilibrar los fondos y atender a todas las necesidades.

---

El responsable del equipo de biblioteca, junto con los miembros del equipo de apoyo tienen entre sus funciones la de realizar la selección y la adquisición de los materiales necesarios para la renovación y actualización de la colección. Conviene establecer fórmulas para que todo el profesorado pueda participar en la selección, aportando la relación de recursos que, a su entender, debieran adquirirse para equilibrar los fondos y atender a todas las necesidades. Es también aconsejable establecer un sistema de desideratas en el que pueda

participar el alumnado o cualquier otro lector o lectora del centro. En cualquier caso, los proyectos y programas que el centro genere también son fuente de información a la hora de conocer necesidades y adquirir nuevos materiales. Los criterios de calidad y de equilibrio han de primar por encima de otros como las ofertas o las propuestas de la industria editorial en función de las novedades o de las modas.

## **Servicios básicos: préstamo y difusión de los recursos disponibles**

Es función del equipo de biblioteca establecer las **políticas de préstamo y de uso de los fondos de la biblioteca escolar** en función de perfiles de usuario y tipos de materiales. Toda la comunidad educativa debe estar convenientemente informada sobre las normas y los tipos de préstamo.

La elaboración de una guía de la biblioteca, con detalle de los servicios disponibles (horarios, normas, plano, condiciones del préstamo y otras informaciones) es una práctica extendida que da excelentes resultados y ayuda a la formación de usuarios y usuarias de la biblioteca.

Cada vez con mayor frecuencia se organizan algunas actividades que implican a las familias, como las mochilas viajeras o los lotes de libros para alumnado con enfermedades de larga duración, y que suponen fórmulas de préstamo específicas que conviene establecer, fijar y dar a conocer.

La publicidad de los recursos disponibles, de las novedades o de las actividades de la biblioteca ha de hacerse por todos los medios posibles, teniendo en cuenta el contexto. Los medios digitales son grandes aliados pero debe garantizarse que la información llegue a todos los miembros de la comunidad escolar, por lo que se utilizarán si es necesario, los medios tradicionales como los paneles informativos, boletines o comunicados impresos.

La creación de un *blog* o espacio concreto en la página web del centro es una oportunidad, lo mismo que otras aplicaciones digitales con implantación en la sociedad, para la difusión de las actividades de la biblioteca y la creación de espacios digitales que complementen los fondos físicos de la colección, con enlaces a recursos seleccionados y a sitios web de referencia.

---

**Toda la comunidad educativa debe estar convenientemente informada sobre las normas y los tipos de préstamo.**

---



## 7. Los recursos humanos de la biblioteca escolar

---

Los recursos humanos son fundamentales para la consecución de bibliotecas escolares modernas y eficaces. Es obvio que deben contar con los fondos necesarios, el equipamiento diferente e instalaciones adecuadas, pero si no está atendida y gestionada de forma correcta, no cumplirá su misión y será casi imposible su incorporación a la práctica educativa diaria.

El papel que le asigna la LOE, así como los distintos currículos aprobados en las comunidades autónomas y su importancia para desarrollar las competencias básicas del alumnado, demanda de los responsables de las políticas educativas, la adopción de decisiones y medidas, muchas de las cuales se mencionan a lo largo de este documento, y que en este apartado pueden concretarse en la actualización tanto del perfil de los profesionales que trabajan en ellas, como de la dedicación horaria necesaria para el ejercicio de sus funciones. Si esto no sucede, se corre el riesgo de que las inversiones realizadas por las distintas Administraciones educativas del Estado en los últimos años no tengan la eficacia deseada.

Existen diferentes alternativas sobre cómo articular la atención y gestión de las bibliotecas escolares. En la mayor parte de las comunidades autónomas corresponde al profesorado, aunque hay algún caso en el que se ha decidido ceder esa responsabilidad a técnicos bibliotecarios que no forman parte del claustro. Independientemente de la opción elegida, es fundamental que estén integrados en la organización y la dinámica de trabajo del centro y desarrollar su labor teniendo como principal objetivo el apoyo del Proyecto Educativo; siempre teniendo en cuenta que la biblioteca escolar no es una institución en sí misma, sino que forma parte del centro educativo.

---

**La biblioteca escolar requiere compromisos por parte de toda la comunidad educativa, en especial de todo el claustro.**

---

La biblioteca escolar requiere compromisos por parte de toda la comunidad educativa, en especial por parte de todo el claustro. Es urgente desterrar la idea de que la biblioteca, su gestión y sobre todo su uso, atañe únicamente al profesorado de lengua o literatura, o al alumnado por su propia voluntad. Esta postura, alimentada por una visión restrictiva de la biblioteca, la orienta únicamente al préstamo y la conservación de materiales, o a una función exclusiva de fomento de la lectura literaria, olvidando su importante papel como espacio educativo con todo tipo de recursos para la formación integral del alumnado.

A esta visión responde la situación de algunos centros educativos en los que se cede la responsabilidad de su gestión a un grupo reducido de profesores, cuando no a una única persona. Conviene cambiar decididamente esta situación implicando, tanto en su gestión como en su utilización, a la mayor parte del profesorado.

La incorporación del “profesor bibliotecario” que lidera un equipo interdisciplinar con la dedicación horaria suficiente y el perfil adecuado es garantía, según la experiencia de otros sistemas educativos, de la continuidad y la efectividad de esta herramienta educativa.

Por último, es necesario atender de forma individualizada las necesidades de las bibliotecas de todos los centros educativos de niveles previos a la universidad (colegios, centros rurales, institutos, centros de educación especial, escuelas oficiales de idiomas, etc.). Existen tantas diferencias entre ellos que resulta muy difícil aplicar las mismas soluciones por diversas razones: tamaño, presupuesto, número de alumnado y profesorado, localización geográfica, recursos propios, dedicación horaria del profesorado, etc. Cualquier recomendación tendrá que tener en cuenta todos estos factores.

### **El equipo directivo y la biblioteca escolar**

La biblioteca escolar al servicio de los procesos de enseñanza y aprendizaje, es un elemento estratégico para asegurar resultados académicos significativos. Cuenta, además, con materiales y equipos que precisan de una gestión y un aprovechamiento pedagógico eficaces. Por esta razón, corresponde a los equipos directivos, según la legislación vigente, tomar las medidas necesarias que aseguren un funcionamiento eficiente y una utilización adecuada por parte de toda la comunidad educativa.

Desde este punto de vista, se entiende que es necesario que el equipo directivo asuma las siguientes funciones:

- **Incluir el plan de trabajo de la biblioteca** escolar en los documentos organizativos de centro (Proyecto Educativo, Programación General, etc.).
- **Velar por la inclusión en las programaciones didácticas** del uso de la biblioteca escolar para la adquisición de las competencias básicas por parte del alumnado.
- **Promover la creación de un equipo o comisión interdisciplinar**, integrando representación, siempre que sea posible, de toda la comunidad educativa, asignándoles las horas de dedicación necesarias al profesorado que forme parte de él, de acuerdo a la normativa vigente y la disponibilidad horaria de cada centro, y designando de entre sus miembros docentes un responsable o coordinador.
- **Establecer una asignación anual** para el correcto funcionamiento de la biblioteca (entre el 5 % y el 10 % del presupuesto del centro).
- **Procurar la evaluación del uso de la biblioteca**, de sus servicios y actividades, requiriendo anualmente al equipo o comisión de la biblioteca, la información necesaria para comprobar el cumplimiento

del plan de trabajo o de actuación. Así mismo, deberá atender las solicitudes de información por parte de la Administración educativa a través de las encuestas periódicas que se soliciten.

- **Posibilitar las necesidades formativas del equipo** o comisión de la biblioteca y del resto del claustro en este campo, comunicándolas a los centros de profesores o unidades que tengan dicha competencia dentro de la Administración educativa.
- **Asegurar y fortalecer la coordinación y cooperación** entre el equipo de biblioteca y otros formados en el centro; así como con los responsables de las actividades extraescolares, donde las hubiera.
- **Promover líneas de colaboración** con otras entidades e instituciones, especialmente con los ayuntamientos, que puedan favorecer los objetivos de la biblioteca y facilitar, por ejemplo, la apertura de la biblioteca en horario extraescolar.

---

La principal responsabilidad del equipo directivo debe ser asegurar la adecuada distribución de los recursos materiales y humanos para un correcto funcionamiento de la biblioteca.

---

En definitiva, la principal responsabilidad del equipo directivo debe ser asegurar la adecuada distribución de los recursos materiales y humanos para un correcto funcionamiento de la biblioteca.

## Equipo o comisión de la biblioteca escolar

El **equipo o comisión de la biblioteca escolar** será el principal responsable de su gestión y desarrollo. Lo compondrán un número de profesores adecuado al tamaño del centro, procurando una representación lo más amplia posible de todos los ciclos y departamentos y el personal bibliotecario no integrado en el claustro que preste sus servicios en el centro, si lo hubiera.

Dado el peso que tiene la cultura digital en el modelo de biblioteca que se requiere y la gestión informatizada que precisa, es necesaria la participación del responsable TIC en este equipo. Así mismo, si el centro dispusiera de educador social u orientador, también es aconsejable su incorporación para fomentar la utilización de la biblioteca como elemento de compensación.

En los centros rurales agrupados que están formados por unidades en diferentes localidades, el equipo o comisión estará formado, al menos, por los responsables de las bibliotecas de cada una de ellas.

Teniendo en cuenta la visión que se propone de la biblioteca escolar en este documento, se entiende que el equipo responsable de su gestión y mantenimiento debe asumir las siguientes funciones:

- **Elaborar, acordar** con el equipo directivo y **desarrollar** el plan de trabajo o de actuación de la biblioteca, teniendo en cuenta el contexto del centro, las directrices del Proyecto Educativo y del plan de lectura, y actualizándolo cada curso en función de la evaluación, para adecuarlo a las necesidades educativas.

---

El equipo debe responsabilizarse de poner a disposición de la comunidad educativa los recursos e infraestructuras de la biblioteca, y ayudar en su aprovechamiento pedagógico.

---

- **Identificar, requerir y dotar** de los recursos materiales (presupuesto, fondos, mobiliario, equipamientos tecnológicos, espacio físico, etc.) y la organización del horario necesaria para la implementación del plan de trabajo.
- **Planificar y realizar** el trabajo técnico de la biblioteca para facilitar la utilización de sus recursos por parte de la comunidad educativa.
- **Participar** en el desarrollo del plan de lectura, escritura y acceso a la Información del centro, con las funciones que le encomiende el equipo directivo, bien realizando propuestas concretas o reforzando las actividades del conjunto del centro.
- **Proponer y organizar** las actividades que se puedan desarrollar desde la biblioteca para mejorar la competencia informacional del alumnado en colaboración con el resto del claustro, y apoyar el desarrollo de proyectos documentales.
- **Seleccionar y adquirir** los materiales bibliográficos y digitales, de forma que todos los ámbitos del conocimiento estén representados, necesarios para apoyar las programaciones de aula y del centro, con la ayuda del resto del profesorado y teniendo en cuenta sus necesidades.
- **Divulgar** las actividades e iniciativas que se lleven a cabo desde la biblioteca escolar, así como elaborar los documentos de difusión de información necesarios como guías de lectura, normas de la biblioteca, boletines de noticias, novedades, además de webs y *blogs*, en este caso con la ayuda técnica necesaria,
- **Identificar, solicitar y realizar** la formación necesaria para el desarrollo de sus funciones.
- **Realizar** la evaluación del plan de trabajo o de actividades de la biblioteca utilizando los instrumentos necesarios y seleccionando una serie de indicadores que faciliten su análisis.
- **Sugerir y desarrollar** relaciones con las bibliotecas públicas de su entorno así como con las instituciones que puedan ayudar a la mejora de la biblioteca del centro.

En resumen, el equipo debe responsabilizarse de todas las tareas necesarias para poner a disposición de la comunidad educativa los recursos e infraestructuras de la biblioteca y ayudar tanto al alumnado como al profesorado en el aprovechamiento pedagógico de la misma.

### **Responsable o coordinador de la biblioteca**

De entre los docentes que formen parte del equipo de biblioteca, el equipo directivo nombrará una **persona responsable o coordinadora** que tendrá conocimientos contrastados, experiencia y formación adecuada en gestión de bibliotecas escolares y destino fijo en el centro educativo, siempre que sea posible.

Es aconsejable que dependa orgánicamente de la jefatura de estudios y se facilite su participación en la Comisión de Coordinación Pedagógica. Su continuidad es importante por lo que debe procurarse su permanencia en el cargo al menos tres o cuatro cursos.

Las funciones de dicho responsable serán las siguientes:

- **Coordinar la elaboración del plan de trabajo** o actividades y su evaluación, así como el trabajo de los miembros del equipo o comisión de la biblioteca distribuyendo, de acuerdo con ellos, las tareas a realizar por cada uno.
- **Garantizar que se desarrollen todas las tareas técnicas** (registro, catalogación, automatización, organización y préstamo de los fondos de la biblioteca).
- **Consensuar la adquisición de fondos** con el equipo directivo y el resto de miembros del equipo de la biblioteca.
- **Atender y orientar al alumnado y al profesorado**, con la ayuda del resto del equipo, en la utilización de la biblioteca y sus fondos.
- **Participar en el desarrollo del plan de lectura y escritura** del centro, así como en las actividades para potenciar la educación en información del alumnado.
- **Solicitar la formación** necesaria tanto para él como para el resto de miembros del equipo que lo requieran.
- **Mediar** entre el equipo de la biblioteca y el resto del claustro para asegurar la colaboración y los apoyos necesarios en el desarrollo de otros programas y proyectos del centro.
- **Coordinar las relaciones de colaboración** que se establezcan con las bibliotecas públicas y otras instituciones externas.
- **Asumir cualquiera de las funciones encomendadas** al equipo de biblioteca, si fuera necesario.

---

De entre los docentes que formen parte del equipo de biblioteca, se nombrará una persona responsable que tendrá conocimientos contrastados, experiencia y formación adecuada en gestión de bibliotecas escolares.

---

El desempeño de estas funciones requiere para su coordinación, de docentes especialmente formados y experimentados. Por este motivo, las Administraciones educativas autonómicas deben estudiar la instauración paulatina de un **sistema de selección de responsables de bibliotecas** que exija una acreditación contrastada de un determinado número de créditos formativos y experiencia cuantificable en horas al frente de ellas.

### **Dedicación horaria y reconocimiento del responsable y los miembros del equipo de biblioteca**

La importancia que se encomienda a la biblioteca escolar en la LOE, en las leyes educativas y en los currículos aprobados por las distintas Administraciones educativas, aconseja la revisión y adecuación de la

normativa que contempla la **dedicación horaria de los docentes en la biblioteca escolar**.

El desarrollo adecuado de las tareas que en este documento se asignan a la biblioteca escolar requiere una dedicación de tiempo suficiente para llevarlas a cabo, tanto del responsable de la biblioteca como del resto de los miembros del equipo que la tiene a su cargo. Esta dedicación dependerá, en todo caso, del volumen del alumnado y de la tipología del centro. En todo caso, y sin perjuicio de lo que establezca la normativa específica de cada comunidad autónoma, para garantizar la calidad en el funcionamiento de la biblioteca sería conveniente tender a que esta dedicación sea estable en el tiempo, y suponga una parte significativa del horario de trabajo del responsable.

---

**El desarrollo adecuado de las tareas que se asignan a la biblioteca escolar requiere una dedicación de tiempo suficiente para llevarlas a cabo, tanto del responsable de la biblioteca como del resto de miembros del equipo.**

---

Así mismo, es necesario estudiar procedimientos que hagan posible la valoración de la labor de todos los docentes implicados en el equipo, de modo que, cuando esta labor se ha desempeñado de manera satisfactoria, pueda ser tenida en cuenta, a efectos de promoción en su carrera profesional.

### **Participación de personal técnico bibliotecario y documentalista en las bibliotecas escolares**

La tipología, el tamaño y la extensión del horario de apertura de las bibliotecas de algunos centros exigen, cada vez más, el incremento del personal disponible para su gestión y la especialización de este. Resulta deseable y necesario en los centros que por su tamaño o especificidad así lo requieran, la incorporación de técnicos bibliotecarios y/o documentalistas como apoyo a la gestión de las bibliotecas escolares.

Existen diferentes alternativas e iniciativas que están poniendo en marcha las comunidades autónomas como la incorporación de estos profesionales a los centros educativos adscritos a sus redes de bibliotecas escolares, o a las unidades de apoyo de las consejerías y departamentos de educación. Las actuaciones en este sentido deben partir de un estudio de necesidades teniendo en cuenta el tamaño de los centros educativos, características y disponibilidad presupuestaria.

Si queremos que este proceso de integración sea útil, es imprescindible contar con técnicos bibliotecarios cuya formación y conocimientos se adapten a la realidad específica y diferenciada de las bibliotecas escolares.

### **Participación del alumnado y las familias en la atención a la biblioteca**

La responsabilidad de la gestión de la biblioteca recae en el equipo o comisión, pero algunos centros han puesto en marcha planes que cuentan

con la participación del alumnado y las familias en su gestión y dinamización.

Dicha colaboración se puede producir en diversos aspectos. Por ejemplo, en la creación de un **equipo colaborador** formado por alumnado que puede recibir formación específica para implicarse en algunas labores técnicas o de mediación con sus compañeros en la búsqueda de información y recomendación de lecturas; lo que podríamos denominar como “voluntariado cultural”.

En este mismo contexto de voluntariado, también hay centros en los que padres y madres apoyan al equipo de la biblioteca, sobre todo en su apertura, facilitando la utilización de sus fondos documentales en horario extraescolar. La participación de las familias en esta tarea puede llegar a ser muy importante cuando pasa de intervenciones puntuales (narración de cuentos o lecturas en fechas concretas como el Día del Libro, colaboración en la ambientación de la sala, o participación en celebraciones) a estar presentes en otro tipo de actividades ya más sistematizadas, responsabilizándose de cuestiones organizativas, como la apertura de la biblioteca en tiempo extraescolar o la “hora del cuento”. En cualquier caso, cuando el centro camina hacia su transformación en comunidad de aprendizaje, la biblioteca escolar es uno de los espacios que más oportunidades ofrece para la colaboración entre los diversos sectores y para el aprovechamiento útil por parte de todos sus integrantes, haciendo real el principio de aprendizaje para toda la vida.

---

**Algunos centros han puesto en marcha planes que cuentan con la participación del alumnado y las familias en su gestión y dinamización, y son ejemplo de apoyo a la biblioteca por parte de toda la comunidad educativa.**

---



## 8. Formación del profesorado y biblioteca escolar

---

La formación es un derecho y una obligación de todos los que componen el equipo o comisión de la biblioteca, ya que es fundamental adquirir los conocimientos adecuados para la correcta gestión documental de la biblioteca escolar y, por tanto, para que esta pueda cumplir su principal función de apoyo a los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Las Administraciones educativas deben asegurar que la biblioteca tenga la calidad suficiente y sea accesible a la mayor parte del profesorado, por lo que se considera necesario que se incluya como una línea prioritaria en los planes de formación del profesorado de las comunidades autónomas.

Es imprescindible la difusión del papel de la biblioteca escolar y de sus posibilidades pedagógicas en los centros educativos actuales, lo que debe llevarse a cabo desde los niveles de la formación inicial del profesorado. Tanto el Ministerio de Educación como las Administraciones educativas autonómicas deben favorecer la inclusión de contenidos en los planes de estudios de las facultades de educación, que favorezcan el conocimiento de las técnicas documentales, de los servicios bibliotecarios escolares y en especial, de su utilización y de su aplicación en la práctica docente.

---

**Se considera necesario que se incluya a la biblioteca como una línea prioritaria en los planes de formación del profesorado de las comunidades autónomas.**

---

En cualquier caso, sería aconsejable promover la participación de la universidad en la formación permanente del profesorado en esta materia.

### Líneas de trabajo en formación

La política de formación del profesorado de las Administraciones educativas puede desarrollarse aprovechando las infraestructuras con las que se cuenta en la actualidad y apoyándose en convocatorias e iniciativas que, desde hace un tiempo, se han puesto en marcha.

La mayor responsabilidad debe recaer en los centros de profesores, ya que es una de sus principales tareas y disponen de los recursos necesarios para ello. Su propuesta formativa debe contar con las necesidades y opiniones del profesorado al que va dirigida, pero también con los objetivos y prioridades de la Administración educativa. Su trabajo no solo debe restringirse a ofrecer una oferta de cursos sino, cada vez más, a la creación y apoyo de **seminarios permanentes y grupos de trabajo** que provoquen el conocimiento personal y el intercambio de experiencias entre los docentes implicados en las bibliotecas de los centros de la zona. Este tipo de iniciativas se está demostrando útil y eficaz allí donde se está realizando.

---

Es imprescindible la coordinación entre las unidades de apoyo a las bibliotecas escolares, los centros de profesores y demás responsables de formación para asegurar la coherencia de todas las actuaciones, la calidad y el acceso por parte de todo el profesorado a la oferta formativa.

---

Hace tiempo que la mayor parte de las Administraciones educativas autonómicas han puesto en marcha **encuentros, jornadas o seminarios**, tanto en el ámbito autonómico como el provincial, que se han convertido en foros muy valorados. A través de ellos, los docentes que trabajan en las bibliotecas escolares tienen oportunidad de conocer experiencias de excelencia o buenas prácticas e intercambiar ideas e investigaciones. Por tanto, parece aconsejable potenciar estas acciones formativas incorporando profesionales e investigadores de otros campos que puedan aportar perspectivas y prácticas no habituales en el mundo bibliotecario escolar, pero que pueden ser muy enriquecedoras.

Otra línea de trabajo puesta en marcha en los últimos cursos, que está demostrando ser eficaz, es el apoyo a **proyectos de formación en centros**. Esta modalidad, además de acercar la formación al docente a su lugar de trabajo, provoca una mayor implicación e interiorización de la experiencia por parte del profesorado, al ser los mismos docentes quienes elaboran el programa de formación.

Desde hace años, el Ministerio de Educación ha impulsado una oferta **formativa a distancia** sobre bibliotecas escolares de la que se han beneficiado cientos de docentes. Es muy importante que esta iniciativa continúe, sea apoyada y mejorada por las Administraciones educativas autonómicas. Para conseguir el nivel de calidad exigible a estas acciones formativas, es necesario vigilar el grado de cumplimiento por parte de los docentes que las realicen, adecuando, si fuera necesario, los niveles de conocimientos requeridos y los contenidos, así como la preparación de los tutores que las imparten.

Las consejerías y departamentos de educación hace tiempo que publican **recursos, materiales, estudios**, etc., en formato impreso, que han resultado de gran ayuda para la autoformación de los docentes o para su utilización en la formación reglada. Es importante que estas iniciativas continúen y se amplíen buscando una difusión más amplia a través de formatos digitales publicables en internet.

Por último, es imprescindible la **coordinación entre las unidades de apoyo a las bibliotecas escolares**, los centros de profesores y los demás responsables de formación, para asegurar la coherencia de todas las actuaciones, la calidad y el acceso por parte del conjunto del profesorado a la oferta formativa, así como la adecuación a la política que se desarrolle desde la Administración educativa autonómica en este campo.

## Ámbitos formativos

Son muchos los aspectos en los que debe incidir la formación en bibliotecas escolares hoy día. A los tradicionales conocimientos en gestión bibliotecaria, fomento de la lectura y educación literaria, se suman todos los derivados del desarrollo de la educación para el tratamiento de la

información, más conocida fuera del ámbito educativo como **alfabetización en información**, y de la **implantación de las TIC en el aula**. La utilización de nuevos recursos y soportes de trabajo obliga a los componentes del equipo o comisión de biblioteca a estar preparados para utilizarlos y difundirlos.

Sin querer hacer una enumeración y explicación exhaustiva de todos los ámbitos que se deben tratar y teniendo en cuenta que, como posteriormente se indicará, no todos los docentes tienen la misma formación para usar y gestionar la biblioteca, las materias que deberían tratarse pueden ser las siguientes:

- **Aspectos técnicos y organizativos.** Distribución de espacios, selección de fondos, organización y gestión de la colección, el proceso técnico (registro, sellado, catalogación), clasificación e indización, signatura, tejuelado, colocación de documentos, señalizaciones, políticas de préstamo, difusión de información, automatización del fondo y todos aquellos aspectos que tengan como finalidad la puesta a disposición al alumnado y al profesorado, de los fondos de la biblioteca.
- **Conocimiento del entorno de actuación de la biblioteca escolar.** Legislación, normativa, planes autonómicos de apoyo, convocatorias de ayudas y líneas de trabajo de otras bibliotecas escolares.
- **Papel de la biblioteca escolar** en el desarrollo de las competencias básicas del alumnado y apoyo al currículo.
- **Elaboración del plan de trabajo** de la biblioteca.
- **Herramientas**, instrumentos e indicadores de evaluación.
- **Elaboración de planes de lectura y escritura de centro**, y de desarrollo de las habilidades informativas del alumnado (proyectos documentales integrados, proyectos de investigación, rutas de aprendizaje, *webquest*, etc.)
- **Conocimiento de la literatura infantil y juvenil**, tanto clásica como actual.
- **Estrategias de fomento de la lectura y comprensión lectora.**
- **Iniciativas para apoyar a las familias** y provocar su participación y colaboración.
- **Nuevas formas de lectura:** lectura digital y en red.
- **Conocimiento de recursos impresos y digitales** para la selección de fondos (catálogos, guías, webs, *blogs*, etc.), diseño de actividades, materiales curriculares, etc.
- **Conocimiento de las herramientas de la Web 2.0** (*blogs*, sindicación de contenidos, marcadores sociales, etc.), así como de las redes sociales más utilizadas y su aplicación para la biblioteca escolar.

---

A los tradicionales conocimientos en gestión bibliotecaria, fomento de la lectura y educación literaria, se suman los derivados del desarrollo de la educación para el tratamiento de la información y la implantación de las TIC en el aula.

---

- **Estrategias para incorporar la biblioteca en la práctica docente** de cualquier área o materia.
- **Iniciativas y actividades de apoyo del alumnado** con necesidades educativas especiales.
- **Elaboración de materiales específicos** de la biblioteca escolar, como guías de lectura, normas de utilización, periódicos, revistas o publicaciones similares de difusión de las actividades y los fondos de la biblioteca.
- **Gestión del conocimiento y conservación del patrimonio.**

## Perfiles e itinerarios formativos

Los docentes que dirigen, gestionan o utilizan la biblioteca escolar requieren diferentes necesidades formativas, pero no todos necesitan tener el mismo conocimiento sobre los aspectos descritos anteriormente, por lo que sería deseable la **creación de ofertas formativas según perfiles** o mediante itinerarios que estarían definidos según sus funciones docentes y el uso que hagan de la biblioteca. Atendiendo a esto, podrían diferenciarse los siguientes perfiles: responsables de la biblioteca, miembros del equipo o comisión, equipo directivo del centro y resto del profesorado.

---

**Sería deseable la creación de ofertas formativas según perfiles, o mediante itinerarios, definidos según sus funciones y el uso que hagan de la biblioteca.**

---

Los responsables de la biblioteca deberán tener la formación más amplia posible, ya que son los principales responsables del funcionamiento de la biblioteca escolar. Por tanto, es aconsejable que tengan un conocimiento exhaustivo de los temas enumerados anteriormente.

En cuanto al resto del equipo de biblioteca, su formación debe dirigirse hacia la labor que vaya a desempeñar cada uno de sus miembros, profundizando en los aspectos técnicos, pero sin olvidar que deben tener una visión de conjunto del resto de los apartados que afectan al desarrollo de la biblioteca.

La formación que debe recibir el equipo directivo puede realizarse a través de reuniones informativas en las que puedan documentarse sobre la legislación, normativa, planes de bibliotecas escolares, convocatorias de ayudas, inclusión en los documentos de centro y el apoyo que debe proporcionar al equipo de la biblioteca escolar. Sería aconsejable que esto se llevase a cabo en los cursos o seminarios que se organizan como formación inicial de los equipos directivos.

En cuanto al resto del profesorado, la formación debe ir encaminada a ofrecer recursos y estrategias para incorporar la biblioteca como una herramienta educativa en cualquiera de las áreas y materias. Sería recomendable, por tanto, estudiar la incorporación de módulos sobre bibliotecas escolares en todas aquellas acciones formativas que no tengan como eje central este ámbito, pero que puedan implicar trabajo

en la biblioteca, o que esta facilite la consecución de los objetivos buscados.

Como complemento a esta formación, el equipo de biblioteca debería pensar en plantear sesiones formativas hacia el resto de sus compañeros, para informarles sobre los fondos, la forma de utilizarlos y cualquier otro aspecto que facilite su uso. Esta iniciativa puede integrarse en proyectos de formación en centro, de innovación o realizarse de forma puntual.

## **Formación para los agentes de apoyo**

Si queremos que la oferta formativa sea de calidad, es necesario potenciar la formación de formadores en bibliotecas escolares, de manera que pueda contarse, en el plazo más corto posible, con un grupo de especialistas acreditado en cada una de las comunidades autónomas. La creación de la base de datos de formadores en cada una de ellas podría provocar la futura creación de una en el ámbito estatal que promoviera los intercambios de experiencias y conocimientos entre los docentes de todas ellas.

Asimismo, debe cuidarse y potenciarse la formación de los asesores de los centros de profesores en este campo, ya que generan y organizan la oferta formativa dirigida a los centros educativos de su zona, sin olvidar que muchos de ellos ejercen labores directas de asesoramiento.

Por último, dada su cercanía e importancia a la hora de definir la organización de los centros educativos, es necesario que los inspectores educativos cuenten con una formación básica sobre la biblioteca escolar: su entorno legal, las convocatorias de ayudas a su desarrollo, las experiencias de apoyo desde los servicios centrales de las consejerías de educación y el papel que juega la biblioteca escolar en el desarrollo de las competencias básicas.

## **La autoformación de los docentes**

Es indudable el papel fundamental que tienen las distintas Administraciones en la elaboración de ofertas formativas de calidad destinadas al profesorado, pero de nada servirán si los docentes no asumen su responsabilidad en el proceso e interiorizan las actitudes del aprendizaje a lo largo de toda la vida.

En este sentido, es necesario también que una parte de dicha actualización de conocimientos y prácticas se realice por otros medios que no forman parte de la ofertas mencionadas anteriormente, sino a través de lo que se conoce como autoformación. Esto implica un proceso personal de aprendizaje basado en la lectura y consulta de la numerosa literatura científica en este campo, que cada vez cuenta con aportaciones de mayor calidad y especificidad.

---

**Es necesario que una parte de la actualización de conocimientos y prácticas se realice a través de la autoformación.**

---

La introducción de las TIC en nuestras vidas también provoca cambios en este campo. De hecho, hoy día una de las herramientas de autoformación más eficaces son las redes de colaboración que se han desarrollado con el apoyo de las Administraciones educativas y que son tratadas en otro apartado de este documento. También hay otras creadas por grupos de renovación pedagógica o simplemente, por grupos de docentes que estiman que es la forma más rápida y eficaz de intercambiar experiencias y conocimientos.

## 9. Unidades de apoyo de las Administraciones educativas

---

La importancia que ha adquirido la biblioteca escolar en los centros educativos, y el papel que le adjudica la legislación vigente como herramienta fundamental para la adquisición de las competencias básicas por parte del alumnado, provoca que las Administraciones educativas tengan que dedicar más y mejores recursos para su desarrollo.

En las comunidades autónomas se han puesto en marcha diferentes políticas de apoyo que es necesario afianzar y, si es posible, ampliar para conseguir generalizar el modelo de biblioteca escolar descrito en este documento.

Además de mejorar los recursos humanos y materiales, es imprescindible la existencia de mecanismos de asesoramiento y estímulo a los centros educativos, así como de coordinación de todas las actuaciones que se lleven a cabo. En este contexto, está siendo eficaz la existencia de unidades de apoyo a las bibliotecas escolares en las Administraciones educativas autonómicas que asumen la tarea de fomentar y potenciar su papel en los centros educativos.

Sería poco realista sugerir o recomendar en este documento una organización modelo de estas unidades, ya que dependerá lógicamente de la estructura organizativa de cada comunidad autónoma. En algunos casos, es posible situar todos los recursos humanos y competencias en la misma unidad orgánica y en otros, se considera más útil coordinar desde ella a técnicos y asesores pertenecientes a otros servicios.

En algunas comunidades autónomas dicha unidad está formada por asesores técnicos docentes nombrados específicamente para dar apoyo a las bibliotecas escolares. En cambio, en otras se ha creado una estructura organizativa permanente en la relación de puestos de trabajo de la consejería.

Independientemente del modelo por el que se opte, es fundamental contar con un equipo multidisciplinar suficiente en número, compuesto por docentes que tengan experiencia en el ámbito, técnicos bibliotecarios, documentalistas, informáticos y personal administrativo, con la estabilidad, permanencia y formación adecuadas.

La unidad de apoyo debe establecer vínculos de cooperación entre todos los técnicos de la Administración educativa autonómica, que trabajen directa o indirectamente en este campo (asesoramiento, inspección, formación, fomento de la lectura, TIC, etc.), para que los apoyos a los centros sean más efectivos.

---

**Es imprescindible la existencia de mecanismos de asesoramiento y estímulo a los centros educativos, así como de coordinación de todas las actuaciones que se lleven a cabo.**

---

---

Es fundamental contar con un equipo multidisciplinar suficiente en número, con experiencia en el ámbito, técnicos bibliotecarios y documentalistas, informáticos y personal administrativo, con la estabilidad, permanencia y formación adecuadas.

---

Especialmente significativo debe ser el trabajo en equipo con los asesores de los centros de profesores. Como se comenta en otro apartado de este documento, la formación es uno de los pilares para conseguir bibliotecas escolares funcionales, por lo que es fundamental que exista una coordinación de la oferta formativa dirigida a los centros.

Por último, es aconsejable que el Ministerio de Educación continúe fomentando las relaciones entre las unidades de apoyo de las distintas comunidades autónomas, para compartir conocimientos, iniciativas y actuaciones que hayan sido productivas y que puedan extenderse a todo el sistema educativo español.

## Funciones de las unidades de apoyo

La **estructura de la unidad de apoyo** y los recursos humanos con los que cuente determinarán los ámbitos en los que podrá desarrollar su trabajo. De forma general, podrían describirse las siguientes funciones:

- **Proponer, diseñar, organizar y coordinar** las actuaciones que en este campo se lleven a cabo desde la Administración educativa.
- **Coordinar, participar y potenciar** el trabajo de las redes en el ámbito de las bibliotecas escolares.
- **Ofrecer asesoramiento** técnico y pedagógico a los centros educativos.
- **Colaborar** en el diseño de la oferta formativa de los centros de profesores en este campo.
- **Potenciar** la utilización del programa de gestión de bibliotecas elegido para su automatización y garantizar su distribución, utilización y mantenimiento, promoviendo donde fuera posible la creación de un catálogo colectivo.
- **Realizar e impulsar** propuestas para fomentar la lectura y la educación para el tratamiento de la información desde la biblioteca escolar, dirigidas a los distintos sectores de la comunidad educativa.
- **Apoyar** los planes de lectura, escritura y de acceso a la información de los centros educativos.
- **Coordinar** la elaboración de materiales, publicaciones técnicas, experiencias e iniciativas que faciliten la formación y capacitación del profesorado.
- **Impulsar** la creación y mantenimiento de webs y *blogs* que aglutinen información, recursos, actuaciones e iniciativas que se lleven a cabo.
- **Organizar** encuentros en el ámbito de la comunidad autónoma, cuyo objetivo sea compartir experiencias de buenas prácticas entre los centros, avanzar en la formación y establecer mecanismos de colaboración entre ellos.

- **Gestionar** las ayudas económicas dirigidas a la mejora de infraestructuras y recursos de las bibliotecas de los centros y las adquisiciones centralizadas de materiales que se realicen.
- **Elaborar** los procedimientos y herramientas de evaluación necesarios para conocer su situación y necesidades.
- **Establecer** líneas de colaboración con otras Administraciones e Instituciones que puedan ayudar al desarrollo de las bibliotecas en el ámbito educativo.



## 10. La evaluación

---

Tradicionalmente, la evaluación en el ámbito escolar se ha circunscrito al rendimiento del alumnado, sin embargo, esta situación se ha visto ampliamente superada para extenderse a todos los aspectos que lo integran, incluido el propio sistema educativo.

**Toda evaluación se basa en la recogida de información y su posterior análisis.** El resultado obtenido no supone el final del trayecto, sino un paso muy importante en el desarrollo de un proceso que concluye con la adopción de medidas de mejora, o con la puesta en marcha de un plan de acción. En definitiva, si no se toma alguna decisión no hay una auténtica evaluación.

La biblioteca escolar no ha sido ajena a la acción evaluadora pero, hasta muy recientemente, no se puede hablar de evaluación en el sentido que aquí se apunta, porque provenía de una tradición que atendía a juicios de tipo cualitativo, referidos en su mayoría al uso y funcionamiento del servicio, y los encargados de realizarlas eran, a su vez, las personas responsables de la biblioteca. El hecho de que el evaluador esté tan implicado en el propio proceso que se evalúa dificulta la necesaria separación entre ambos papeles y añade importantes dosis de subjetividad a la hora de valorar las acciones realizadas y planificar nuevas estrategias.

Para que la evaluación sea eficaz se necesitan agentes externos que precisen el modelo y las funciones de la biblioteca escolar; orienten en la formulación de objetivos y aporten criterios, instrumentos e indicadores de calidad.

El reto consiste en conseguir una evaluación que identifique los puntos fuertes y débiles, para adecuar las actuaciones y los usos de la biblioteca a cada contexto escolar y desde la autonomía de los centros. En este sentido, toda la comunidad educativa y en especial, el profesorado, debe entender que la evaluación es una herramienta de mejora de primer orden.

---

**Toda la comunidad educativa, y en especial el profesorado, debe entender que la evaluación es una herramienta de mejora de primer orden.**

---

### Qué y cómo evaluar

La evaluación debe referirse a los **objetivos que se pretenden alcanzar**. En este caso, son los declarados en los planes y proyectos de biblioteca escolar, teniendo en cuenta que deben ser claros, apropiados a las características de cada centro y alcanzables con los recursos disponibles.

Si bien los objetivos asumidos pueden ser variables en cuanto al número, se pueden clasificar en tres grandes grupos, atendiendo a las funciones que la ley asigna a la biblioteca escolar:

- **Objetivos organizativos.** Son los que tienen que ver con la biblioteca como espacio donde se localizan y se organizan los recursos documentales del centro. Las decisiones en cuanto a las instalaciones y su dotación, el proceso técnico del fondo documental, el funcionamiento del servicio de biblioteca y los recursos económicos y humanos son aspectos integrados dentro de la organización.
- **Objetivos pedagógicos.** El fomento de la lectura, el acceso, uso y tratamiento de la información, o las actividades de aprendizaje, desde todas las áreas del currículo, conforman este grupo, en el que se incluyen: actividades de lectura en múltiples formatos (impresa y digital) con objetivos diferentes (para aprender y por placer), actividades de búsqueda de información y trabajos académicos (principalmente proyectos de investigación) y su comunicación en diferentes formatos (exposición de trabajos plásticos, exposiciones orales, memorias escritas o presentaciones virtuales).
- **Objetivos sociales.** Son los que sirven para promover la participación de todos los miembros de la comunidad educativa, especialmente las familias, y la colaboración con otros organismos e instituciones del entorno. Se concretan en acciones relevantes en cuanto al fondo documental, la organización de actividades abiertas (como exposiciones), las celebraciones en torno al libro y la lectura u otras actividades culturales.

En el proceso de evaluación es imprescindible contar con indicadores significativos, precisos y ponderables que desglosen los objetivos y permitan determinar el grado de consecución de estos para, a continuación, fijar un plan de acción que permita mejorar los resultados obtenidos.

Aunque ha habido algunas iniciativas para proveer a las bibliotecas escolares de un modelo de autoevaluación más o menos elaborado, ha sido recientemente cuando se han dado a conocer varias propuestas más completas, con un número suficiente de indicadores, que facilitan instrumentos útiles y permiten el avance en la cultura de la evaluación.

## **Tipos de evaluación**

Hay dos ideas recurrentes cuando se trata el tema de la evaluación de la biblioteca escolar. La primera es la necesidad de incorporar múltiples agentes, que ayuden a dar una visión más completa de la que puede ofrecer su responsable, sin olvidar que este es muy importante. La segunda es que la evaluación no es el final de un proceso, sino que forma parte del mismo desde su inicio. De ahí que resulte de interés considerar los siguientes tipos de evaluación:

- La **evaluación externa** es la que se lleva a cabo por entidades o personas ajenas a los centros educativos. Es el caso de los estudios de

situación de las bibliotecas escolares realizados en las comunidades autónomas, desde los servicios de apoyo; también, los informes anuales de los coordinadores y asesores de los programas de biblioteca, cuyos datos se extraen, en muchos casos, de las memorias presentadas por los centros escolares. Así mismo, los informes de seguimiento de la inspección educativa, preparados para evaluar el grado de adecuación de dichos programas a las pautas adoptadas por la propia Administración, tienen la misma intención.

Estas evaluaciones, realizadas con una periodicidad variable (anual en el caso de las memorias y mayor en los estudios) tienen una doble finalidad. De un lado, sirven a las autoridades educativas para globalizar la información, elaborar informes, desarrollar políticas y cotejar los resultados con otras Administraciones; por otro lado, permiten a los centros educativos revisar objetivos, seleccionar indicadores e incorporar mejoras.

En el ámbito estatal cabe resaltar el amplio cuestionario sobre biblioteca escolar, recientemente incorporado a la estadística educativa general del Ministerio de Educación. Si bien, de momento, no tiene intención evaluadora es indudable que puede ser de gran ayuda: orienta a los responsables de las comunidades autónomas (en la formulación de indicadores efectivos en sus modelos de evaluación) y a los centros (para conocer las expectativas que sobre las bibliotecas escolares tiene el sistema educativo).

También existen instituciones privadas y grupos de expertos en distintas universidades que realizan estudios, con la colaboración de la Administración educativa correspondiente, estatal o autonómica. En este caso, no se trata de una evaluación en sentido estricto sino más bien de investigaciones de indudable interés no solo por las conclusiones obtenidas, también por la información que ofrece del propio proceso: criterios para la obtención de información, organización de la misma, categorías utilizadas para el análisis e, incluso, ejemplos de buenas prácticas.

El alcance de este tipo de evaluación es limitado por aplicarse a contextos educativos y culturales diversos y porque la biblioteca escolar se analiza fuera de su “ambiente”. No obstante, suponen un amplio consenso en aspectos como la definición del modelo, las funciones, las condiciones y los usos de la biblioteca escolar.

- La **evaluación interna o autoevaluación**, a diferencia de la anterior, es la que realiza el propio centro escolar. Como se ha dicho anteriormente, requiere indicadores de referencia y la participación de diferentes miembros de la comunidad escolar; desde el responsable, el equipo de biblioteca y la dirección, hasta los usuarios que utilizan sus instalaciones y recursos, o quienes participan en los diferentes proyectos y actividades.

---

**Las evaluaciones externas suponen un amplio consenso en aspectos como la definición del modelo, las funciones, las condiciones y los usos de la biblioteca escolar.**

---

En este tipo de evaluación resulta imprescindible conocer la situación de partida de la biblioteca (las características del centro y de su comunidad escolar, las condiciones materiales, los recursos humanos y usos más frecuentes) para hacer una primera **evaluación inicial**, un diagnóstico, y planificar los objetivos, las acciones a lo largo del curso escolar y determinar los instrumentos para la evaluación.

Durante la fase de desarrollo del plan de trabajo de la biblioteca habría que valorar la marcha del mismo, a modo de **evaluación de progreso**, para comprobar el grado de consecución de los objetivos marcados y mantener las decisiones tomadas, o bien introducir modificaciones con la información obtenida.

- La **memoria anual** o **evaluación final**, al término del curso escolar, pone el acento en los objetivos cumplidos, los avances alcanzados, los que quedan pendientes y las dificultades encontradas. Habría que desterrar los juicios valorativos para centrar la atención en aquellos indicadores que, en el proceso de autoevaluación, resultaron importantes para la mejora. Y, como conclusión, debe incluir los ajustes o las modificaciones necesarias de modo que sean las primeras medidas del plan de mejora del siguiente curso escolar.

## 11. Redes de colaboración

---

Trabajar en grupo, compartiendo experiencias, problemas y soluciones está demostrado que es la forma más productiva de afrontar los retos de la vida diaria en los centros educativos. Por una parte, la experiencia acumulada por cada uno de los miembros enriquece a todos, formando parte de un bagaje colectivo; por otra, cualquier problema se enfoca desde distintos puntos de vista, ampliando así el número y la calidad de las soluciones.

Esta filosofía no es nueva. Desde hace décadas, son numerosos los movimientos de innovación o renovación pedagógica que tienen entre sus objetivos compartir la experiencia, el conocimiento y las prácticas que cada uno de sus miembros desarrollan. Lo que sí ha cambiado es nuestro entorno, nuestra sociedad y las relaciones que se establecen entre sus miembros. Como indica Manuel Castells, “internet es ya y será aún más el medio de comunicación y de relación esencial sobre el que se basa una nueva forma de sociedad que ya vivimos, que es lo que yo llamo la sociedad red”.

Los movimientos de renovación o los grupos de docentes que quieren innovar están trabajando desde hace años en redes. Se reúnan periódicamente para intercambiar conocimiento y publicaban sus conclusiones en monografías o revistas. Pero en los últimos años, la revolución que está siendo internet ha provocado un cambio drástico en las relaciones profesionales y, por tanto, en la facilidad de participación de cualquier docente allá donde esté. Aunque siguen siendo muy importantes, los contactos personales físicos ya no son imprescindibles; es más, lo normal es simultanear lo físico y lo virtual.

El ámbito de las bibliotecas escolares, que tan buenos ejemplos está dando de cooperación entre centros y Administraciones educativas, no puede permanecer ajeno a esta corriente que ofrece enormes posibilidades de mejora. Por este motivo, la creación, promoción y participación en redes de colaboración debe ser una de las líneas de trabajo principales en este campo, responsabilizando fundamentalmente a las Administraciones educativas de su proliferación, y a los docentes de su utilización.

---

**La creación, promoción y participación en redes de colaboración debe ser una de las líneas de trabajo principales, responsabilizando fundamentalmente a las Administraciones educativas de su proliferación, y a los docentes de su utilización.**

---

### Redes en el ámbito de las bibliotecas escolares

En el ámbito bibliotecario escolar, las redes que se han creado o se están promoviendo en estos momentos son mayoritariamente redes institucionales, que pueden conformarse como redes de centros educativos o de docentes. También es posible encontrar redes no institucionales, a las que se adhiere el profesorado a título personal y en la que comparte sus ideas y experiencias.

Las **redes institucionales de centros**, más conocidas como redes de bibliotecas escolares, se promueven desde las Administraciones educativas autonómicas y se forma parte de ellas a través de elección directa del organismo que las impulsa o por convocatoria pública, en la que los centros presentan su solicitud y son seleccionados según los criterios que establezcan las consejerías y departamentos de educación.

Es aconsejable, para asegurar su efectividad, que se regulen adecuadamente a través de un marco normativo, en el que se especifiquen, al menos, los beneficios que obtendrán y los compromisos que se asumen. Asimismo, es fundamental que se proporcionen los medios técnicos y humanos necesarios para provocar la participación y el intercambio entre sus miembros, ya que si no existe relación entre sus componentes, no se forma una auténtica red.

Las **redes institucionales de docentes**, también llamadas en algunas comunidades autónomas redes profesionales, aglutinan a todos aquellos docentes que quieran participar de forma voluntaria, compartiendo trabajo, investigación y formación en este campo. En estas redes suelen tener un papel importante tanto los asesores de formación, como la figura del profesorado tutor, que guía las acciones y tareas en líneas específicas seleccionadas con anterioridad.<sup>9</sup>

Tanto en unas como en otras, es aconsejable que participen, además de los centros educativos y/o el profesorado, la unidad de apoyo de la Administración educativa autonómica, los centros de profesores, así como todas aquellos servicios que tienen responsabilidad directa o indirecta en el desarrollo de las bibliotecas escolares.

Las **redes no institucionales** en este ámbito están habitualmente ligadas a asociaciones de renovación pedagógica o a grupos de docentes que comparten inquietudes similares. Son redes más informales en las que se participa de forma individual y sin representar a un centro. Utilizan las redes sociales más extendidas en este momento y no suelen contar con el apoyo de ninguna Administración de forma directa, por lo que se autogestionan. Los seminarios o grupos de trabajo creados en los centros de profesores ofrecen una buena oportunidad para potenciar este tipo de redes, que deben complementar a las institucionales.

Una buena parte de las redes que están funcionando con éxito en la actualidad, en especial las institucionales, configuran las relaciones entre sus participantes de forma mixta; a través de encuentros presenciales periódicos y de la colaboración virtual, utilizando las herramientas de la

---

<sup>9</sup> MORENO RODRÍGUEZ, Elías Enrique (2008): "La red profesional de lectura y biblioteca escolar de la provincia de Málaga: un recorrido sostenible", en *Libro Abierto*, n.º 34, pp. 2-7. Disponible en internet: <http://www.juntadeandalucia.es/averroes/bibliotecaescolar/images/MisPdf/articulos/redprofesional.pdf> [Consulta: 23 de marzo de 2011].

Web 2.0, alguna de las plataformas disponibles en internet u otras creadas por las propias Administraciones.

La inclusión de las redes de bibliotecas escolares en otras de mayor amplitud, como las de los sistemas bibliotecarios autonómicos, conlleva ventajas pero también algunos inconvenientes. Debe tenerse en cuenta la especial especificidad de las bibliotecas escolares, ya que, a diferencia de las bibliotecas públicas, no son una institución en sí mismas, sino que forman parte de una superior que es el centro educativo, y que su principal función es el apoyo curricular. Por tanto, conviene estudiar en cada caso la situación que se puede generar y los beneficios que se pueden obtener para decidir el tipo de relación y colaboración con el resto de bibliotecas de su entorno.

Ante la proliferación de redes institucionales de bibliotecas escolares en las comunidades autónomas, sería deseable la interconexión o comunicación de todas ellas para potenciar y fomentar los intercambios entre centros educativos de todo el Estado español. Es una línea de trabajo en la que el Ministerio de Educación puede coordinar, asesorado y apoyado por las diferentes consejerías y departamentos de educación, en la búsqueda, adaptación o creación de medios que faciliten esta tarea.

---

**Ante la proliferación de redes institucionales de bibliotecas escolares en las comunidades autónomas, sería deseable la interconexión o comunicación de todas ellas para potenciar y fomentar los intercambios entre centros educativos de todo el estado español.**

---

## **Ámbitos de cooperación en las redes**

El tipo de red marca los ámbitos en los que pueden cooperar y colaborar los miembros adscritos a ella. No es lo mismo una red institucional que otra informal, como no es lo mismo una red de centros que otra formada por docentes; cada una tendrá sus prioridades, objetivos y recursos. Dependiendo de la tipología de sus miembros, pueden trabajarse los siguientes ámbitos:

- **Creación e intercambio de recursos, materiales y experiencias.** Este es el principal ámbito de cooperación. La mayor parte de los docentes participantes en las redes buscan y comparten ejemplos de buenas prácticas para desarrollar en el centro y este puede ser uno de los mejores medios para conseguirlas.
- **Asesoramiento.** Otra de las principales ventajas de estas redes es la facilidad para encontrar consejos, recomendaciones y orientaciones sobre el trabajo en la biblioteca escolar. Pero, aunque a veces los participantes en la red pueden ejercer de asesores y otras, de solicitantes de ayuda, es importante que intervengan de forma activa las unidades de apoyo, los centros de profesores, y demás servicios que puedan reforzar este aspecto.
- **Formación-encuentros.** La participación en una red de forma activa es un proceso formativo en sí, como se ha comentado en el apartado dedicado a la formación en este mismo documento. De todas formas, en el ámbito de la red deben realizarse acciones más formales para integrantes. Los seminarios permanentes, los grupos de trabajo y los

encuentros o jornadas periódicas son herramientas que se han demostrado muy útiles para potenciar este aspecto.

- **Catalogación cooperativa.** Este es un ámbito de cooperación casi exclusivo en las redes institucionales de centros. Es imprescindible disponer de un *software* de gestión de bibliotecas común y que facilite esta tarea. Son pocas las redes de bibliotecas escolares que puedan ofrecer este servicio en la actualidad, pero es necesario trabajar para facilitar esta tarea, ya que puede simplificar el proceso técnico y facilitar el préstamo interbibliotecario.
- **Adquisiciones centralizadas.** Esta función parece reservada también a las redes institucionales de centros. Puede ofrecer la ventaja de facilitar la adquisición más eficiente o económica de fondos, pero el inconveniente de una complicada gestión y el peligro del excesivo dirigismo de la política de adquisiciones, sin tener en cuenta la especificidad de cada uno de los centros. Estudiar con detenimiento estos aspectos será fundamental para emprender esta tarea o dejar que los mismos equipos de biblioteca sean los que decidan sus compras.

### Apoyos desde la Administración

Como se ha comentado anteriormente, aunque el profesorado es el principal usuario de estas redes, la responsabilidad de las Administraciones educativas es fundamental en su proliferación. Por tanto, debe asumir su papel de promotor y suministrador de recursos para que sus funciones puedan desarrollarse en el mejor de los escenarios posibles.

El primer paso que debe poner en marcha la Administración educativa, como se ha comentado anteriormente, es la creación y regulación de la red de forma adecuada, a través de normativa oficial que disponga formas de acceso y participación, recursos, apoyos, compromisos y estructura, procurando evitar que se convierta en una estructura jerárquica y excesivamente dirigida, que diluya las ventajas de las relaciones de una auténtica red.

Otra cuestión fundamental es la asignación de recursos humanos suficientes para que la red pueda mantenerse y desarrollarse. Como se describe en otro apartado de este mismo documento, la unidad de apoyo creada en la consejería o departamento de educación debe entender como una de sus principales funciones la asistencia y sostenimiento de la red. Si no formase parte de esta unidad, debe requerirse la asistencia de personal bibliotecario, documentalista e informático, que pueda solventar y asesorar los procesos técnicos necesarios para su buena marcha.

Como forma de motivar la implicación de los miembros de la red, puede promoverse la creación de una comisión o grupo de coordinación

formada por profesorado representativo de la diferente tipología de los centros que la forman, o bien con experiencia contrastada en las líneas de trabajo que se abran. Los componentes de esta comisión o grupo también pueden asumir responsabilidades de apoyo, coordinación, asesoramiento y dinamización de los trabajos que se lleven a cabo.

Las consejerías y departamentos de educación también deberán responsabilizarse de la implementación de la herramienta tecnológica adecuada para facilitar el trabajo de estas comunidades virtuales. Esto puede hacerse a través del diseño y desarrollo de una propia, como sucede en algunas comunidades autónomas, o utilizando las webs y utilidades que se encuentran en internet. La selección del camino más adecuado debe ser estudiada cuidadosamente.

Pero, además de las herramientas tecnológicas, la Administración deberá facilitar la participación presencial a través de jornadas, reuniones o encuentros periódicos, que pueden ser aprovechados para establecer vínculos más estrechos entre los participantes de la red, coordinar y acordar líneas de trabajo.

En el caso de las redes institucionales, con el fin de motivar la participación e impulsar su desarrollo, es aconsejable que las Administraciones educativas articulen una serie de apoyos económicos y reconocimientos, tanto para los centros participantes como para los docentes implicados.

Por último, desde las distintas redes de formación de las comunidades autónomas deben potenciarse acciones formativas que difundan y motiven el trabajo en red y faciliten la participación, no solo en las redes institucionales, sino también en las redes sociales. La difusión de buenas prácticas de colaboración en estos medios puede ser de gran ayuda a la mejora del trabajo colaborativo en este campo.

## **Compromisos de participación en las redes institucionales**

En el caso de las redes institucionales en las que los centros participantes obtengan una serie de ventajas y apoyos, es conveniente que la unidad o servicio responsable de su promoción y coordinación establezca una serie de compromisos que cumplir por parte de los centros educativos.

Por ejemplo, en las redes institucionales de centros, es necesario que los equipos directivos de los centros participantes entiendan que es el centro educativo el que forma parte de la red y no únicamente la biblioteca, por lo que deben provocar que la mayor parte del claustro se implique en esta labor de trabajo en grupo y colaboración.

---

**En el caso de las redes institucionales, con el fin de motivar la participación e impulsar su desarrollo, es aconsejable que las Administraciones educativas articulen apoyos económicos y reconocimientos, tanto para los centros como para los docentes.**

---

Entre los compromisos que pueden ser exigidos a un centro que forma parte de este tipo de redes podemos enumerar los siguientes:

- **Adoptar** el modelo de biblioteca escolar que se esté desarrollando en el seno de la red.
- **Elaborar** un plan de trabajo de la biblioteca para varios cursos.
- **Incorporar** el uso de la biblioteca en todas las programaciones del centro y el proyecto educativo.
- **Asistir** a las actividades de formación y encuentros que se desarrollen en el marco de la red.
- **Contribuir** de forma activa al intercambio de experiencias y conocimiento con el resto de centros educativos.

En algunas redes de bibliotecas escolares se requieren, además, otros compromisos, como que los centros educativos desarrollen un plan de lectura, escritura y acceso a la información; así como que asignen un porcentaje mínimo fijo del presupuesto anual del centro para el mantenimiento y mejora de la biblioteca escolar o se comprometan a mantener webs y *blogs* donde difundan sus actividades y su catálogo.

En cualquier caso, debe estudiarse detenidamente el adecuado equilibrio entre apoyos y compromisos, para evitar la saturación de trabajo y obligaciones de los centros educativos, y en especial, de los equipos de bibliotecas.

## 12. Marcos de cooperación

---

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) es una referencia fundamental que, como se ha dicho, pone de manifiesto la importancia de la lectura y la función de las bibliotecas de los centros escolares. Por primera vez, en una ley general de educación se destina un artículo completo a las bibliotecas escolares y se menciona expresamente que estas contribuirán a fomentar la lectura y a que los alumnos accedan a la información y a otros recursos para el aprendizaje disponibles en las mismas.

Asimismo, la LOE marca pautas para la colaboración y horizontes de trabajo al señalar que la consecución de una educación de calidad, el cumplimiento de las recomendaciones y objetivos europeos, y la necesidad de proporcionar un bagaje para el aprendizaje permanente a lo largo de la vida, exigen el esfuerzo compartido de todas las Administraciones y de toda la sociedad en su conjunto.

En este contexto, la LOE dedica varios apartados a la necesidad de cooperación entre Administraciones para lograr las metas que la Ley se propone. Dentro de este marco de cooperación, la Conferencia Sectorial de Educación se ha erigido como un espacio común donde promover acuerdos y desarrollar proyectos. Una de sus iniciativas importantes ha sido la puesta en marcha y el desarrollo del *Convenio para la mejora de las bibliotecas escolares entre el Ministerio de Educación y las comunidades autónomas*, que ha permitido trabajar con los mismos objetivos y aunar, en cierta medida, propuestas y actuaciones de mejora de las bibliotecas escolares en aspectos relacionados con la dotación de recursos materiales y bibliográficos, la mejora de las infraestructuras, la formación del profesorado, el intercambio de información, etc. De la misma manera, las comunidades autónomas participan en las diferentes convocatorias ministeriales relacionadas con el fomento de la lectura y las bibliotecas escolares. Estas actuaciones conjuntas, además de las desarrolladas dentro del ámbito propio de cada comunidad autónoma, han propiciado la detección, el reconocimiento y la difusión de experiencias y buenas prácticas.

En este mismo marco de cooperación entre Administraciones educativas cabe situar la organización de seminarios y jornadas de trabajo en las que participan los responsables y técnicos de las Administraciones educativas autonómicas, con el fin de intercambiar experiencias de política educativa y establecer un foro para la cooperación territorial en relación con las bibliotecas escolares.

Encuadradas en este escenario de cooperación entre Administraciones se sitúan las propuestas e iniciativas de la Comisión Técnica de Bibliotecas Escolares, dependiente del Consejo de Cooperación Bibliotecaria, donde participan representantes de todas las comunidades autónomas, y cuyas

---

**La Conferencia Sectorial de Educación se ha erigido como un espacio común donde promover acuerdos y desarrollar proyectos.**

---

funciones son: estudiar y elaborar propuestas para la mejora de las bibliotecas escolares, asesorar y asistir a la Comisión General de Educación en los temas relacionados con las bibliotecas escolares, así como favorecer la cooperación con otros tipos de bibliotecas. Esta colaboración ha permitido avanzar en la recopilación de información estadística acerca de las bibliotecas escolares, la celebración de jornadas de formación y en la redacción de este documento de orientaciones sobre las bibliotecas escolares.

Sin embargo, como se ha señalado con anterioridad, la responsabilidad de la mejora de la educación y la consecución de unos objetivos educativos de calidad no debe recaer exclusivamente en los centros y en las bibliotecas escolares. Será necesario trascender el ámbito del centro escolar y establecer alianzas con las Administraciones responsables o con instituciones que puedan colaborar, enriquecer la oferta educativa, los recursos disponibles y los servicios que se ofrezcan. Este desafío es de especial relevancia en el momento presente, en el que el conocimiento y el manejo de la información tienen un papel cada vez más importante para el desarrollo personal, económico y social.

---

**La responsabilidad de la mejora de la educación y la consecución de unos objetivos educativos de calidad no debe recaer exclusivamente en los centros y en las bibliotecas escolares.**

---

En el momento actual, sin perjuicio de que las Administraciones educativas sigan completando la dotación de las bibliotecas de los centros públicos, parece necesario que las bibliotecas escolares avancen hacia un enriquecimiento de los recursos que poseen, de los servicios que ofrecen y hacia la ampliación de su campo de actuación. Para ello se hace imprescindible el establecimiento de cauces de cooperación y apoyo con otros agentes dentro y fuera del ámbito educativo.

---

**Será necesario trascender el ámbito del centro escolar y establecer alianzas con las Administraciones responsables o con instituciones que puedan colaborar, enriquecer la oferta educativa, los recursos disponibles y los servicios que se ofrezcan.**

---

Así, alianzas con las Administraciones locales pueden facilitar la ampliación de los horarios de utilización de la biblioteca escolar, la incorporación de personal de apoyo, el establecimiento de planes de colaboración para usos compartidos con las bibliotecas municipales o el acceso a recursos fuera del ámbito escolar. De la misma manera, la cooperación con organismos gubernamentales o instituciones de ámbito público o privado puede favorecer, entre otras cosas, la organización y gestión de los fondos, así como su digitalización, el uso de fondos inaccesibles a algunas bibliotecas escolares, el enriquecimiento de la formación del profesorado y la ampliación de las actividades propuestas.

Una fórmula de colaboración, ya iniciada entre algunas comunidades autónomas con excelentes resultados, consiste en el intercambio de información y de difusión de experiencias de calidad, bien sean iniciativas de las propias Administraciones o bien proyectos de excelencia que se lleven a cabo en los centros, y que pueden contribuir a mejorar la formación del colectivo de profesores que trabaja en estos ámbitos.

La colaboración con los medios de comunicación ayudará sin duda a resaltar el papel de la biblioteca escolar en la formación para el uso y tratamiento de la información, a establecer cauces de cooperación en la utilización de sus fondos, a aprovechar un importante banco de recursos relacionados con el mundo de la información y de la comunicación, y a difundir la necesidad de aunar esfuerzos para una educación de calidad. El acompañamiento de las familias mejorará, sin duda, la concepción de la biblioteca como un espacio de encuentro y aprendizaje, su extensión y uso fuera del horario escolar, su funcionamiento como un espacio abierto a la comunidad educativa y su apertura al entorno.

En definitiva, las acciones llevadas a cabo hasta el momento por parte de las diferentes Administraciones educativas, por separado y en colaboración, han abierto caminos por los que las bibliotecas escolares van avanzando en su proceso de transformación de cara a una nueva realidad, que como bien dice Juan Mata, “no es ninguna panacea pero sí una promesa. Aviva una esperanza y esboza una alternativa a las frustraciones actuales”.<sup>10</sup>

---

<sup>10</sup> MATA ANAYA, Juan (2006): *Cómo mirar a la luna. Confesiones a una maestra sobre la formación del lector*. Barcelona , Graó, Biblioteca de textos, 74.



## 13. Bibliografía

---

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. BOE nº 106, de 4 de mayo de 2006, pp. 17158-17207.

Disponible en internet:

<http://www.boe.es/boe/dias/2006/05/04/pdfs/A17158-17207.pdf>

[Consulta: 17 de marzo de 2011].

Ley 10/2007, de 22 de junio, de la lectura, del libro y de las bibliotecas. BOE nº 150, de 23 de junio de 2007, pp. 27140-27150.

Disponible en internet:

<http://www.boe.es/boe/dias/2007/06/23/pdfs/A27140-27150.pdf>

[Consulta: 17 de marzo de 2011].

REAL DECRETO 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Primaria. BOE nº 293, de 8 de diciembre de 2006, pp. 43053-43102.

Disponible en internet:

<http://www.boe.es/boe/dias/2006/12/08/pdfs/A43053-43102.pdf>

[Consulta: 17 de marzo de 2011].

REAL DECRETO 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria. BOE nº 5, de 5 de enero de 2007, pp. 677-773.

Disponible en internet:

<http://www.boe.es/boe/dias/2007/01/05/pdfs/A00677-00773.pdf>

[Consulta: 17 de marzo de 2011].

REAL DECRETO 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos para los centros que impartan las enseñanzas del Segundo Ciclo de la Educación Infantil, la Educación Primaria y la Educación Secundaria. BOE nº 62, de 12 de marzo de 2010, pp. 24831-24840.

Disponible en internet:

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/03/12/pdfs/BOE-A-2010-4132.pdf>

[Consulta: 17 de marzo de 2011].

### Directrices de organismos internacionales

Declaración de Toledo sobre la Alfabetización en Información (ALFIN). 2006

Disponible en internet:

<http://www.asnabi.com/revista-tk/revista-tk-18/37declaraciontoledo.pdf>

[Consulta: 17 de marzo de 2011].

Directrices de la IFL/UNESCO sobre la biblioteca escolar. 2002.  
Disponible en internet:  
<http://archive.ifla.org/VII/s11/pubs/sguide02-s.pdf> [Consulta: 17 de marzo de 2011].

Manifiesto UNESCO/IFLA sobre biblioteca escolar. 2000.  
Disponible en internet:  
[http://www.unesco.org/webworld/libraries/manifestos/school\\_manifesto\\_es.html](http://www.unesco.org/webworld/libraries/manifestos/school_manifesto_es.html) [Consulta: 17 de marzo de 2011].

## Bibliografía

ARANA PALACIOS, Jesús, y GALINDO LIZALDRE, Belén: *Leer y conversar. Una introducción a los clubs de lectura*. Gijón, Trea, 2010.

BARÓ, M.; MAÑÁ, T., y VELLOSILO, I.: *Bibliotecas escolares, ¿para qué?* Madrid, Anaya, 2001.

BARTOLOMÉ, Margarita y MORENO, Julio: *De la estantería al catálogo. Organización y gestión de la biblioteca escolar*. Gobierno de Aragón, Departamento de Educación, Cultura y Deporte, 2009.  
Disponible en internet:  
<http://www.catedu.es/bibliotecasescolaresaragon//images/descargas/delaestalcatal.pdf> [Consulta: 5 de abril de 2011]

BONILLA, Elisa; GOLDIN, Daniel, y SALABEDRÍA, Ramón: *Bibliotecas y escuelas. Retos y desafíos en la sociedad del conocimiento*. México D.F., Océano Travesía, 2008.

CAMACHO ESPINOSA, José Antonio: *La biblioteca escolar en España: pasado, presente y un modelo para el futuro*. Madrid, Ediciones de la Torre, 2003.

CASTÁN, Guillermo: *Las bibliotecas escolares, soñar, pensar, hacer*. Sevilla, Díada, 2002.

CASTELLS OLIVÁN, Manuel: *Internet y la Sociedad Red*. Barcelona, Universitat Oberta de Catalunya, 2001.  
Disponible en internet:  
<http://www.uoc.edu/web/cat/articles/castells/castellsmain2.html>  
Lección inaugural del programa de doctorado sobre la sociedad de la información y el conocimiento.

CUEVAS CERVERO, Aurora: *Alfabetización en información, lectura y biblioteca escolar*. Gijón, Trea, 2007.

DURBAN, Glòria: *La biblioteca escolar, hoy. Un recurso estratégico del centro*. Barcelona, Graó, 2010.

FERNÁNDEZ ENGUITA, Mariano: “Redes para la innovación educativa”, en *Cuadernos de pedagogía*, nº 374, 2007, pp. 26-30.

FUENTES, Juan José: *Evaluación de bibliotecas y centros de documentación e información*. Gijón, Trea, 2010.

GARCÍA GUERRERO, José: “La biblioteca escolar: recursos al servicio del proyecto educativo”, en *La articulación de los recursos en el funcionamiento de la biblioteca escolar*. Madrid, Ministerio de Educación, 2007.

– *Plan de trabajo y autoevaluación de la biblioteca escolar*. Málaga Junta de Andalucía, 2010.

JORDI, Catherine: *Guía práctica de la biblioteca escolar*. Salamanca, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1998.

LLAGUES, Elena: *Guía práctica para el desarrollo y dinamización de la Biblioteca Escolar en Secundaria*. Madrid, CIDE, 2006.

LLUCH, Gemma: *Cómo seleccionar libros para niños y jóvenes. Los comités de valoración en las bibliotecas escolares y públicas*. Gijón, Trea, 2010.

MATA ANAYA, Juan: *Cómo mirar a la luna. Confesiones a una maestra sobre la formación del lector*. Barcelona, Graó, Biblioteca de textos, 74, 2006.

MINISTERIO DE CULTURA: *Reglas de catalogación*. Madrid, Ministerio de Cultura, 2010.

Disponible en internet:

<http://www.calameo.com/read/000075335257895264ba5> [Consulta: 22 de marzo de 2011].

MORENO RODRÍGUEZ, Elías Enrique: “La red profesional de lectura y biblioteca escolar de la provincia de Málaga: un recorrido sostenible”, en *Libro Abierto*, nº 34, 2008, pp. 2-7.

Disponible en internet:

<http://www.juntadeandalucia.es/averroes/bibliotecaescolar/images/MisPdf/articulos/redprofesional.pdf> [Consulta: 23 de marzo de 2011].

*Lectura y bibliotecas escolares*. Madrid, OEI-Fundación Santillana, 2009.

*Bibliotecas escolares “entre comillas”. Estudio de casos: buenas prácticas en la integración de la biblioteca de los centros educativos*. Madrid, MEC-Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 2010.

Disponible en internet:

[http://www.fundaciongsr.es/activos/texto/wfun\\_pdf\\_0255-M5Slpjc16bFDZ8pF.pdf](http://www.fundaciongsr.es/activos/texto/wfun_pdf_0255-M5Slpjc16bFDZ8pF.pdf) [Consulta: 13 de abril de 2011].

VVAA (2011): *Bibliotecas escolares entre interrogantes*. En preparación.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN